



POSGRADOS

Maestría en PSICOLOGÍA

RPC-SO-30-No.504-2019

Opción de
titulación:

PROYECTOS DE DESARROLLO

TEMA:

ACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN LA REPRODUCCIÓN DE
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA
COOPERATIVA DE VIVIENDA ANDRÉS QUIÑONEZ #1 DEL
SECTOR DE ISLA TRINITARIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN
LOS MESES DE ENERO HASTA JUNIO DE 2020

AUTOR:

CINTHIA LORENA CUERO CASTRO

DIRECTOR:

EVELYN CRISTINA DEL HIERRO HERRERA

Guayaquil - Ecuador
2021

Autor/a: 	Cinthia Lorena Cuero Castro Psicóloga Clínica Candidata a Magíster en Psicología con Mención en Intervención Psicosocial y Comunitaria por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Guayaquil. cinthia.cuero@gmail.com
Dirigido por: 	Evelyn Cristina Del Hierro Herrera Psicóloga Clínica Magíster En Gestión del Desarrollo Local Comunitario evelyndelhierro@live.com

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

©2021 Universidad Politécnica Salesiana.

GUAYAQUIL – ECUADOR – SUDAMÉRICA

CUERO CASTRO CINTHIA.

FACTORES DE RIESGO QUE FAVORECEN LA REPRODUCCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA ANDRÉS QUIÑONEZ # 1 DEL SECTOR DE ISLA TRINITARIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Certificado de responsabilidad y autoría del Trabajo de Titulación

Yo, Cinthia Lorena Cuero Castro, declaro que soy la única autora de este trabajo de titulación titulado “**Factores de riesgo que favorecen la reproducción de violencia de género contra las mujeres en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez # 1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil**”. Los conceptos aquí desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.



Psc. Clin. Cinthia Lorena Cuero Castro
CC: 092562291-2

Dedicatoria

A mis padres por su constante esfuerzo de crear un mundo mejor para sus hijos, en especial a mi padre que desde el cielo me da la confianza para continuar y a mi madre que desde la tierra me inspira y apoya.

A mis hermanos por las ganas de crecer y continuar, y a mis grandes amigas y amigos por sostener este proceso y generar confianza en nuestros saberes.

Agradecimiento

En especial a mi tutora de este trabajo de titulación por enseñarme y guiarme a la construcción de este proyecto de desarrollo y a los docentes que aportaron en el proceso de aprendizaje durante el periodo lectivo de clases.

V. RESUMEN

La creciente necesidad en el ámbito psicosocial de visibilizar la problemática de la violencia de género, específicamente estableciendo los factores de riesgo que han favorecido la reproducción de la violencia de género contra las mujeres con énfasis en el ámbito comunitario, motivó el presente trabajo de investigación dirigida a la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez # 1 del sector de la Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil, cuyo análisis pretende contribuir al reconocimiento de la problemática y al mejoramiento de las intervenciones psicosociales en comunidad. La investigación en la parte metodológica fue no experimental, de carácter cualitativo y cuantitativo, en la que se desarrollaron sesenta y cinco encuestas virtuales, dos entrevistas personales a las lideresas de la comunidad, objeto de estudio y un grupo focal con diez participantes. Desde este punto de vista, el trabajo de titulación estuvo encaminado al análisis del tema propuesto, cuyos resultados contribuyeron al mejoramiento de la práctica profesional y al aporte de una propuesta en la comunidad estudiada. En tal sentido, la estadística cuantitativa enfocó la problemática que permitió observar la perspectiva directa para el desarrollo de la propuesta de intervención que constó de seis puntos en el marco de la capacitación que buscó identificar la identidad y sexualidad integral, violencia de género contra las mujeres, conociéndonos entre mujeres (signos y efectos de vivencias alrededor de la violencia), derechos humanos, salud sexual y reproductiva, cuidándonos en comunidad. Así mismo las conclusiones valoraron el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner frente a la violencia de género.

Palabras Clave: Factores de Riesgo, Modelo Ecológico, Violencia, Género

B) ABSTRACT

The growing need in the psychosocial field to make the problem of gender violence visible, specifically establishing the risk factors that have favored the reproduction of gender violence against women with an emphasis on the community sphere, motivated this research work directed to the Andrés Quiñonez # 1 housing cooperative in the Isla Trinitaria sector of the city of Guayaquil, whose analysis aims to contribute to the recognition of the problem and the improvement of psychosocial interventions in the community. The research in the methodological part was non-experimental, qualitative and quantitative, in which sixty-five virtual surveys were developed, two personal interviews with the community leaders, object of study and a focus group with ten participants. From this point of view, the degree work was aimed at analyzing the proposed topic, the results of which contributed to the improvement of professional practice and the contribution of a proposal in the studied community. In this sense, quantitative statistics focused on the problem that allowed observing the direct perspective for the development of the intervention proposal that consisted of six points in the framework of the training that seeks to identify the integral identity and sexuality, gender violence against women, getting to know each other among women (signs and effects of experiences around violence), human rights, sexual and reproductive health, taking care of ourselves in the community. Likewise, the conclusions valued the ecological model of Urie Bronfenbrenner in the face of gender violence.

Key Words: Risk Factors, Ecological Model, Violence, Gender

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Certificado de responsabilidad y autoría del Trabajo de Titulación.....	iii
Certificado de Dirección del Trabajo de Titulación suscrito por el tutor	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
VII. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
b) Justificación, Importancia e impacto	6
c) Delimitación	9
VIII. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
IX. MARCO TEÓRICO.....	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Fundamentos Teóricos	13
1.2.1 La violencia. - Definiciones generales.....	13
1.2.2 Violencia de género contra las mujeres	13

1.2.3 Modelo Ecológico	16
1.3 Desarrollo de los niveles del modelo ecológico.....	18
1.3.1 Desarrollo del primer nivel (individual).....	18
1.3.2 Segundo nivel (microsistema)	18
1.3.3 Tercer nivel (exosistema)	19
1.3.4 Cuarto nivel (Macrosistema)	19
1.4 Factores de riesgo	20
1.5 Tipos de violencia contra la mujer.....	23
1.6 Definición de términos básicos.....	26
1.6.1 Vulnerabilidad de género.....	26
1.6.2 Estilos de crianza; para abordar el aprendizaje a la indefensión femenina, sumisión.....	27
1.6.3 Sexualidad como una dimensión que nos permite tomar decisiones.....	27
1.6.4 Roles de género.....	28
1.6.5 Estereotipos.....	28
1.6.6 Machismo.....	29
1.6.7 Patriarcado	29
1.6.8 Sexismo.....	29
1.6.9 Teorías desde el derecho a una vida libre de violencia	30
X. METODOLOGIA	31
2.1 Diseño y tipo de intervención	31
2.2 Población y muestra a intervenir.....	31
2.3 Instrumentos	32

XI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	33
2.3.1 Resultados de la encuesta.....	34
2.3.2 Aplicación entrevista semiestructurada	38
2.3.3 Desarrollo de grupo focal.....	41
XII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	42
3.1 Discusión de los resultados de las encuestas.....	42
3.2 Discusión de los resultados de las entrevistas.....	45
3.3 Discusión de resultados del Grupo Focal.....	48
XIII. CONCLUSIONES	50
XIV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	52
4.1 Nombre de la propuesta	52
4.3 Antecedentes.....	52
4.4 Objetivo general.....	53
4.5 Metodología	53
BIBLIOGRAFIA.....	57
Anexos	61
Anexo 1 Encuesta virtual	61
Anexo 2 Guía de grupo focal	62
Anexo 3 Entrevista.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida	7
Figura 2 Modelo ecológico de la violencia.....	17
Figura 3 ¿Qué tipo de violencia de género contra las mujeres conoces?	34
Figura 4 ¿Dónde crees que se da la violencia de género hacia las mujeres?	35
Figura 5 ¿Qué tipos de violencia de género contra las mujeres crees que son más frecuentes en esta comunidad (barrio)?	35
Figura 6 ¿En general, quienes creen que son los agresores (mayormente) en tu barrio?	36
Figura 7 ¿Cuál es tu reacción cuando ves un caso de violencia contra las mujeres dentro de barrio?	37

VII. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La violencia de género contra las mujeres es un problema universal y multicausal, comprender sus causas y consecuencias para poder contribuir en su erradicación, nos debe conducir a conocer las particularidades históricas y socioculturales existentes en cada contexto. (CEPAL, 1996, pág. 15). De ahí que sea necesario analizar las posibles causas que motivan a la reproducción de violencia basada en el género a partir de los territorios, contextos y formas de vida partiendo de la diversidad, la convivencia, las relaciones, entre otros aspectos que nos permitirán identificar sus manifestaciones que conlleven a construir respuestas efectivas para la prevención.

El problema de la violencia de género, en particular contra las mujeres, es uno de los más graves por los que atraviesa la sociedad ecuatoriana, tiene como base las relaciones de poder en el marco de las sociedades patriarcales, a lo que además se suman como factores desencadenantes: la pobreza, la falta de educación, el desempleo, el consumo de drogas, el alcohol, la dependencia económica, entre otros.

Los estudios demuestran que a mayor escolaridad y empleo de las mujeres es menor la incidencia de la violencia, así, según la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2011), el 70% de las mujeres que asisten a un Centro de Alfabetización han vivido violencia de género versus el 52% de las que tienen estudios universitarios. Las altas tasas de fecundidad también son indicador de falta de autonomía y decisión de las mujeres en su salud reproductiva, de tal forma que en las regiones del país con mayores tasas de fecundidad expresan también mayores porcentajes de violencia contra las mujeres. En suma, si bien la violencia es un fenómeno que cruza todos los estratos económicos en todas las regiones y se da en los grupos autoidentificados como blancos, mestizos, indígenas, montubios y afroecuatorianos, no obstante, la incidencia es mayor en la población indígena,

afro ecuatoriana y montubia, y en las regiones con mayores niveles de pobreza. (Fundación “Cleotilde Guerrero”, página de Facebook 2020).

En la Introducción de la Declaración de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, aprobada en diciembre de 1993 se señala: “[...] la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. Es decir, la inequidad en la distribución del *PODER* en nuestras sociedades, el rol subordinado, la discriminación y la exclusión de las mujeres constituyen la causa y el fundamento de la violencia y su persistencia.

El Ecuador es suscriptor de varias convenciones internacionales orientadas a garantizar los derechos de las personas y de las mujeres en particular. El concepto de violencia establecido en las Convención Internacional de Belém do Pará es: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado” (Convención de Belém do Pará, 1995, Cap. II, art.3). Este mandato incluye el derecho a:

- Que se respete a su vida.
- Que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- La libertad y a la seguridad personal.
- No ser sometida a torturas.
- Que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- La libertad de asociación.
- La protección ante la ley y de la ley; y a
- Un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la amparen contra actos que violen sus derechos.

La erradicación de la violencia de género ha estado en la agenda del país a partir de la Conferencia de Beijing (1995) y posterior a la Convención de Belém de Pará. En 1995 se expidió la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia con la finalidad de proteger la integridad física, psíquica y sexual de la mujer y los miembros de su familia mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar. Los contenidos de esta Ley Especial fueron incorporados en el Código Orgánico Integral Penal vigente a partir de agosto del 2014.

En el Marco Jurídico Nacional, la Legislación Nacional ecuatoriana, define la violencia por razón de género en los siguientes términos: Constitución de la República - “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas: (...)Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones” (Art. 46, Núm. 4) - Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye: (Art. 66, Núm. 3). a. la integridad física, psíquica, moral y sexual; b. una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c. la prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles inhumanos o degradantes. - Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial. Se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.

Se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales. (Art.78). - Nadie podrá ser discriminado por razones de (...) sexo, identidad de género, orientación sexual, estado de salud, portar VIH. (Art. 11). Código Orgánico Integral Penal (COIP) - El COIP, que entró en vigencia a partir de agosto del 2014, contempla como delito a la violencia física cuando las lesiones son mayores a tres días de incapacidad para las actividades laborales o análogas cuya pena privativa de libertad puede llegar hasta nueve años y cuatro meses. También se incorpora la violencia psicológica como delito con una pena privativa de libertad de hasta tres años. Y a la violencia física menor a tres días como contravención penal, con una sanción de hasta 30 días de pena privativa de libertad. Desde la anterior legislación penal la violencia sexual ya era parte del catálogo penal. El COIP tipificó como delito el femicidio, definiéndolo como la muerte de una mujer por el hecho de ser mujer o por su condición de género, como resultado de relaciones de poder, y es sancionado con una pena de 22 a 26 años, aumentando la misma hasta cuarenta años de pena privativa de libertad cuando existan uno o más agravantes, uno de ellos, cometer el delito en presencia de hijos/as de la víctima.

Por otra parte, el Sistema de protección a víctimas y testigos establecido en la Constitución de la República, se desarrolla en el COIP, y a éste se pueden acoger las víctimas de violencia. En el año 2007 por Decreto Presidencial 620, se declara como política nacional de Estado la erradicación de la violencia de género y dispuso la elaboración del Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.

El Plan Nacional contempla como ejes: a) Transformación de Patrones Socioculturales, b) Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, c) Acceso a la Justicia, d) Sistema de Registro Único e Información Estratégica, y e) Institucionalidad. La Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, aprobada en el 2018 por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, define como violencia contra las

mujeres: Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que tiene su origen en las relaciones asimétricas de poder, con base en los roles de género y su finalidad Art. 2, consiste en erradicar la violencia de género ejercida contra los sujetos de protección de esta Ley; y, transformar los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen y perpetúan la violencia de género (CRE, 2008).

Desde este contexto legal que antecede es imprescindible conocer desde el campo disciplinar de la psicología social y comunitaria cuales son los factores de riesgos que inciden que este fenómeno siga en aumento en el país, y en específico de este estudio en la ciudad de Guayaquil.

A través de un diálogo virtual “Atención a casos de violencia intrafamiliar y de género en tiempos de pandemia COVID-19”, el director del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, dio a conocer a la comunidad que, desde marzo, fecha en la que inició la emergencia sanitaria, hasta el mes de julio, coordinó la atención de 38.288 emergencias por violencia intrafamiliar. Esto significa que a diario 291 personas llamaron al 911 porque fueron víctimas de violencia, las provincias con mayor incidencia son Guayas con el 38%, Pichincha 34%, Tungurahua registra el 6% y Santo Domingo de los Tsáchilas registra el 4%.

Esta propuesta de trabajo de investigación se concentrará en analizar los factores de riesgo que favorecen la reproducción de la violencia de género contra las mujeres en el sector de la Isla Trinitaria, cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1, en esta cooperativa se realiza, hace varios años, un trabajo comunitario y desarrollo social desde la Fundación Cleotilde Guerrero, su eje central es contribuir al desarrollo humano de hombres y mujeres a partir de procesos formativos, fortalecimiento de la organización familiar y actividades de vinculación con la comunidad.

b) Justificación, Importancia e impacto

El Gobierno Nacional ha considerado que la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y sus hijos e hijas, es un problema social, de salud pública y de seguridad ciudadana. Los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia contra la Mujer 2011 demuestran que la situación en el Ecuador es alarmante: 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia alguna vez en su vida, según informe de la Encuesta Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011).

A diferencia en la 2da Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU- 2019), indica la prevalencia de violencia contra las mujeres en la provincia de Guayas es de 63.1% declararon que han vivido algún hecho de violencia a lo largo de su vida y el 32.9% entre agosto de 2018 y 2019, fecha en que se realizó la encuesta, sin embargo, la encuesta 2019 indaga de forma más exhaustiva los hechos de violencia por tipo y en cada ámbito, por lo tanto no es posible hablar de una comparabilidad estricta con la medición anterior. Se ha identificado su incidencia por tipos de violencia y provincias:

Prevalencia de la violencia contra las mujeres 2019 en el ámbito familiar. En este ámbito las prevalencias de los tipos de violencia aparecen en menor medida respecto de aquellos que se han presentado hasta el momento. No obstante, se puede destacar que a lo largo de la vida la violencia física (11,6%) y psicológica (11,1%) tienen las mayores prevalencias dentro del ámbito familiar. Para estos tipos de violencia, las denuncias apenas alcanzaron el 4,0% en el caso de la violencia física y 3,3% en la psicológica. En el caso de la violencia sexual, no se puede dejar de resaltar al 3,7% de mujeres que a lo largo de su vida sufrieron este tipo de hechos en el ambiente familiar, y que posiblemente el entorno familiar sea el que obligue a no realizar las denuncias de este tipo de hechos, apenas se denunciaron un 4,4%.

Prevalencia de la violencia contra las mujeres 2019 en el ámbito de pareja

Si en el ámbito familiar se presentaron las prevalencias más bajas de los distintos ámbitos, los tipos de violencia en el contexto de pareja tienen las prevalencias más altas, esto sustenta nuevamente que el origen de la violencia en contra de mujeres parte de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en este caso su pareja. A lo largo de la vida el 40,8% de mujeres vivieron violencia psicológica y 1 de cada 4 mujeres fueron víctimas de violencia física en el ámbito de pareja. En los últimos doce meses, hay que resaltar que el 16% de mujeres experimentaron violencia psicológica con su pareja.

Sobre los tipos de violencia señalados, la violencia psicológica a lo largo de la vida fue denunciada solo en 11,4% de las ocasiones y la física en un 17,6%. La violencia patrimonial y sexual durante toda la vida fue denunciada en un 19,5%. Respecto de los tipos de violencia reportados en los últimos 12 meses en el ámbito de pareja, se denunciaron de acuerdo con las entrevistadas el 12,7% de los hechos relacionados con la violencia psicológica, el 19,1% de la física y patrimonial, y el 18,3% de la violencia sexual.

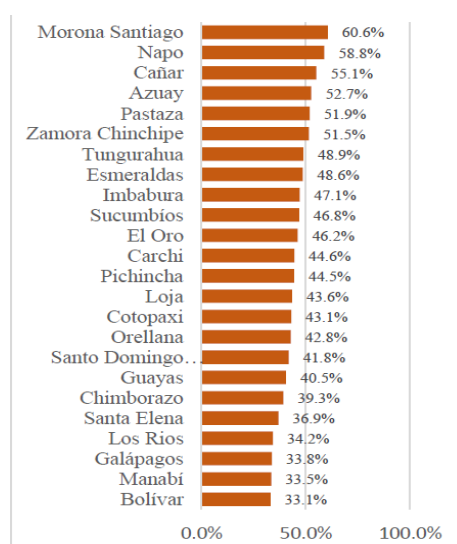


Figura 1 Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida

Fuente: ENVIGMU (2019)

De acuerdo con los datos de la encuesta nacional, la figura 1, con respecto a la prevalencia de la violencia contra las mujeres a largo de la vida por provincia en el ámbito de pareja, la provincia de Guayas obtiene el 40.5%, lo que nos permite analizar y reconocer que aún las mujeres viven violencia de género en sus hogares, sin embargo, como parte de este estudio analizaremos los factores que favorecen e incrementan la situación de violencia hacia las mujeres en sus hogares, en un sector específico de la ciudad de Guayaquil. Considerando además los resultados de la encuesta indica que:

- 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida.
- 32 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos en los últimos 12 meses.

La tolerancia socio-histórica y actual de la violencia de género y particularmente contra las mujeres, ha desembocado en una inmovilidad colectiva que potencia la reproducción de esta conducta de manera cada vez más profusa. La conducta violenta hacia las mujeres y su naturalización e impunidad, se afincan en el convencimiento de que mujeres y hombres no pueden vivir en igualdad de condiciones y en igualdad de derechos porque son diferentes. Desde este convencimiento, los roles y estereotipos de género se asumen como realidades inmutables con algunas consecuencias inaceptables, entre ellas, la violencia contra las mujeres.

La violencia basada en género es, sin duda, una clara trasgresión de los derechos humanos y constituye un grave problema de salud pública con sus consecuentes repercusiones en el desarrollo social y económico de los pueblos (Naciones Unidas, 2016)

Entre los factores de riesgo predominantes para que se produzca la violencia se encuentran las construcciones sociales en función del género, la cultura patriarcal y la normalización o legitimización de los significados de violencia, pero no se puede dejar de lado otros factores como las presiones laborales, la insatisfacción de las necesidades básicas, las condiciones de

exclusión social, la pobreza, el bajo nivel educativo, vivir en guerra prolongada, tener acceso a armas, el excesivo consumo de alcohol u otras sustancias alucinógenas, la historia de violencia, las experiencias violentas en la infancia, las características psicológicas de los sujetos y el inadecuado manejo de la ira y otros sentimientos, entre otros (Díaz & González, 2016). Frente a ello, este estudio parte de la importancia de focalizar los factores de riesgo que inciden en la mencionada comunidad a través de la articulación y participación de la fundación Cleotilde Guerrero que vincula acciones que promueven el desarrollo comunitario, en la cual participan líderes hombres y mujeres, junto con sus familias. La importancia radica en conocer cuáles son los factores de riesgo que están afectando a la comunidad y obtener información al respecto que permita evidenciar que en el sector existe esta problemática, para elaborar una propuesta de intervención psicosocial y comunitaria de prevención y actuación barrial de manera precisa frente a los hechos de violencia de género contra las mujeres.

c) Delimitación:

Este proyecto de intervención psicosocial y comunitario fue desarrollado en Ecuador, provincia de Guayas, cantón Guayaquil, específicamente en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1, ubicada al sur de la ciudad cuya zona es periférica y situada en el sector de la Isla Trinitaria. La propuesta en territorio se coordinó, para el análisis y aplicación, con la Fundación Cleotilde Guerrero, quienes articulan a la comunidad a través de la ejecución de actividades y proyectos sociales que promueven el bienestar de los moradores del sector.

Las beneficiarias directas de la intervención psicosocial y comunitaria son mujeres adultas en un rango de edad que oscila entre 20 a 60 años aproximadamente, el cual no limita la participación de otras mujeres que vinculan a las actividades de la fundación o viven en la cooperativa de vivienda en mención.

VIII. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO

Objetivo general:

Analizar los factores de riesgos que favorecen la reproducción de la violencia de género en la cooperativa Andrés Quiñonez #1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil, que permita diseñar una propuesta de intervención psicosocial y comunitaria para la prevención integral de la violencia hacia las mujeres.

Objetivos específicos:

- Sustentar a partir del campo disciplinar de la psicología social sobre los factores de riesgo y la violencia de género.
- Determinar los factores de riesgo que inciden en la cooperativa Andrés Quiñonez #1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil asociados a la violencia de género contra las mujeres.
- Diseñar una propuesta de intervención psicosocial para prevenir la violencia de género contra las mujeres a partir de las causas encontradas en el sector.

IX. MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

La violencia constituye una experiencia devastadora para quienes la han vivido y padecido de cerca; dentro de este contexto, niños, niñas, adolescentes mujeres son los más vulnerables, datos a nivel global, según estadísticas de la (OMS, 2021) “Una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual; lo que equivale al 35% de mujeres en el mundo que han sufrido este tipo de violencia (pág. 2). Dentro de esos datos, en Ecuador, las mujeres que son objeto de actos de violencia se les reconoce que es debido a la limitada seguridad, espacios de orientación y protección para prevenir y atender los casos que evidencian intimidación de diferentes tipos.

Desde este punto de vista, según la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, publicada en el Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018, (LOIPEVCM, 2018) Art. 4.- “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado”.

En el mismo contexto, un estudio desarrollado en la Universidad Católica sobre la “Prevención de la violencia intrafamiliar en las familias” determinó que, en la actualidad, los índices de violencia han aumentado a nivel nacional debido al bajo nivel de concientización ciudadana sobre los tipos de violencia y consecuencias. En la misma línea investigativa se planteó el objetivo de prevenir la violencia intrafamiliar en los colaboradores y sus familias, del área de producción de una empresa de agroquímicos, llegando a la conclusión que la violencia no solo se refiere a aquella que es manifestada dentro del hogar, sino a aquella que se refleja en el desempeño del colaborador dentro de la empresa, en la que se evidencia la agresión hacia sus compañeros, lesiones de autoestima y problemas de concentración (Arriciaga, 2018).

Aunado a lo anterior, la investigación realizada acerca del tema “Violencia de género contra la mujer en el Ecuador” enfatizó su estudio en analizar la violencia de género y la reparación integral por parte del Estado por medio de un plan de prevención la elaboración de campañas de sensibilización y concienciación en Guayaquil, en la que se sostuvo que en el ámbito normativo se ve la importancia que existe al estudiar la violencia de género con la mujer y su protección por parte del estado ecuatoriano, buscando dar una reparación integral bastante amplia y teóricamente completa, sin embargo este abanico de derechos y garantías no han bastado logrado frenar la violencia contra la mujer. En este contexto, se evidencia que no se ha erradicado en su totalidad, por tanto, las soluciones fueron efímeras, lo que se evidencia en las denuncias de violencia y los casos de reincidencias que son altos (Burgos, 2019).

Aplicando en la investigación la metodología de un método cualitativo porque su estudio se profundiza en la violencia de género, y se determina como conclusión que la violencia de género contra la mujer es un fenómeno social muy peligroso, saber que decenas de personas mueren a causa de tiros y golpes, es saber que debemos cuidarnos. Hay que tener muy en cuenta que debemos tratar de reducir la violencia (Burgos, 2019).

Desde una perspectiva más general, en el trabajo doctoral acerca de la “Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja”, se determina que la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de la pareja es una problemática social consagrada internacionalmente, por tanto, la aplicación de las diversas Leyes de carácter penal son necesarias a pesar de que logra disminuir este fenómeno, convirtiéndose en una problemática de salud pública, que preocupa a las instituciones gubernamentales nacionales, locales e internacionales. En conclusión, resultó complejo observar que en pleno desarrollo del siglo XXI este problema sigue siendo objeto de estudios para aportar enfoques que identifiquen posibles soluciones y que incidan positivamente en la erradicación de la violencia contra la mujer (Sancho, 2019).

1.2 Fundamentos Teóricos

1.2.1 La violencia. - Definiciones generales

En el ámbito de la conceptualización, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) define a la violencia en forma general como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas, un grupo o una comunidad, que causa o tenga muchas probabilidades de causar lesión, muerte, daño psicológico” (pág. 1). El concepto comprende; tanto la agresión física como la emocional, causada mediante ofensas o amenazas, de allí que pueda causar secuelas físicas y psicológicas que ponen en peligro el bienestar de las personas, las familias y la sociedad.

1.2.2 Violencia de género contra las mujeres

En las concepciones generales, de acuerdo con el informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993) desarrollada en Viena, la misma que fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU, 1993) definió a “La violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer (ONG, 2018). Dentro de esta conceptualización, se reconoció que incluso las amenazas verbales comprenden actos de violencia, en los que se ejerce coacción y frena las libertades. En este sentido, las mujeres se convierten en personas vulnerables cuando el que ejerce este tipo de actos hombres que continuamente maltratan física, verbal y psicológicamente.

Uno de los componentes más importantes en el ámbito de violencia contra la mujer es el que genera múltiples situaciones en que deben asumir acciones para defenderse de las ofensas o amenazas, siendo así, se evidencia la incapacidad de la mujer frente a la violencia, en la que se convierte en víctima y afloran en ella sentimientos de que pueden llegar a sentir culpabilidad,

afectando la autoestima y vulnerándose los derechos y tienen que convivir en un ambiente armónico y sin violencia.

Al respecto, vale la pena resaltar que las definiciones dentro de la construcción social de género, considerando que son relevantes los atributos que les permiten ser reconocidos en el ámbito social, siendo estos identificados como masculino y femenino, asignado dentro de las sociedades. En este sentido se toma en cuenta que es un proceso que forma parte de la sociedad y se lo ejecuta a nivel de instituciones para considerar la construcción social del género, los mismos que se socializan con la familia y todo el entorno en que se desarrollan y forman parte de la sociedad (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017).

En este contexto, se evalúa la importancia que tiene el género femenino en el estudio, tomando en cuenta las diferentes situaciones que les corresponde vivir y asumir en el marco de la sociedad y su participación en las que se construye atribuciones y se insertan a la realidad en que se denotan situaciones de desigualdades por la constante discriminación que se les asigna considerando el género y que en ocasiones se antepone las posiciones jerárquicas que les otorgan por los atributos que realzan el poder masculino, sin deducir que en una sociedad equitativa los géneros deben determinar igualdad de condiciones.

De acuerdo con la publicación de la Organización de las Naciones Unidas ONU (1995), el género es [... la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y la mujer (ONU, 2017). Dentro de este orden de ideas, aparece el fenómeno de la violencia, expresamente hacia las mujeres en el que se evidencia la discriminación por género, en el que se determina el ordenamiento en que se valoran los aspectos socio – culturales, todo ello expresado en los roles que se dan considerando el sexo que determina el género que tiene como persona y que le da un valor de diferenciación según lo que representa en la sociedad, que en ocasiones se vuelve sexista, haciendo daño físico, emocional, patrimonial, económico, psicológico en las mujeres.

El análisis precedente, determina que la violencia de género se asocia directamente con la violencia contra las mujeres, ambas acciones están vinculadas con una violencia que es parte del sexo femenino. Desde este punto de vista, la Declaración sobre la eliminación contra la violencia de la mujer de las Naciones Unidas (1993), conceptualiza a la violencia de género como:

Art. 1 Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de las libertades, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Naciones Unidas , 2021).

En este sentido, en un recorrido histórico la violencia contra la mujer tiene un bagaje en el que se identifican la participación que tiene la sociedad, considerando que las ideas de pertenencia hacia el género masculino, en el caso del género femenino están delimitadas por el comportamiento en la sociedad. Desde este punto de vista, el género no es sinónimo de sexo, sino más bien, este último, se refiere a la biología, a los aspectos físicos y fisiológicos que diferencia los cuerpos de las mujeres y de los hombres; mientras que el género alude a las normas, roles y conductas asignadas culturalmente en función de su sexo.

Sustentando el tema investigado, amparándose en La Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (LOIPEVCM, 2018) define en el literal e) Violencia de género contra las mujeres:

De acuerdo con (LOIPEVCM, 2018) Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que tiene su

origen en las relaciones asimétricas de poder, con base en los roles de género
(LOIPEVCM, 2018).

1.2.3 Modelo Ecológico

Cabe considerar que el fenómeno social de la violencia de género contra la mujer y los factores de riesgo que forman parte del aumento y actos que evidencian maltrato y fomentan las desigualdades entre mujeres y hombres, desde ese punto de vista, en el presente estudio se parte desde el modelo ecológico con el objetivo de comprender este fenómeno social desde las dimensiones de estudio.

De acuerdo con Urie Bronfenbrenner (1978), en relación con la violencia de la mujer aparecen cuatro sistemas que nacen desde el mismo individuo; en efecto se reconoce el microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. 1. Microsistema, este componente es el cercano en que se desarrolla el individuo y pertenece la familia en todo el sentido de su desarrollo social, padres de familia o la escuela como institución educativa. 2. Mesosistema es aquel que permite eficientemente la interrelación de dos o más entornos, de la misma manera la persona participa de manera activa; aquí surge la vinculación entre microsistemas. En síntesis, se establece la asociación entre dos participantes, puede ser familia y escuela, de la misma manera puede ser entre la familia y los amigos o entre la escuela y los padres de familia (Álvarez, 2021).

En este sentido se comprende que hay otros sistemas dentro del modelo ecológico, amparados en las teorías de Urie Bronfenbrenner (1978), es así que la 3. Exosistema tiene relación con todas las acciones que influyen en los microsistemas, resaltando que cada individuo no es entendido como un sujeto activo, se los representa de la siguiente manera, puede ser la naturaleza del trabajo de los progenitores, los docentes con los estudiantes de una institución educativa 4. Macrosistema se refiere exclusivamente a las condiciones sociales, culturales y estructurales estableciendo los rasgos que presentan las

instituciones y los contextos en que se desenvuelven las personas y los individuos de su sociedad. Dentro de este estudio se amplía el cronosistema que incluye la evolución cultural (Álvarez, 2021).

En la misma línea investigativa, Urie Bronfenbrenner (1978) el método ecológico identifica las causas de la violencia en las que se realzan las relaciones de poder y desigualdades de género, en la misma actúan otros ejes que se vinculan con la interacción de los factores de riesgo en que se desenvuelven las personas; es decir desde la perspectiva ecológica, los niveles se entienden como los factores que influyen en la violencia contra la mujer en el macrosistema: exosistema, microsistema y el nivel individual.

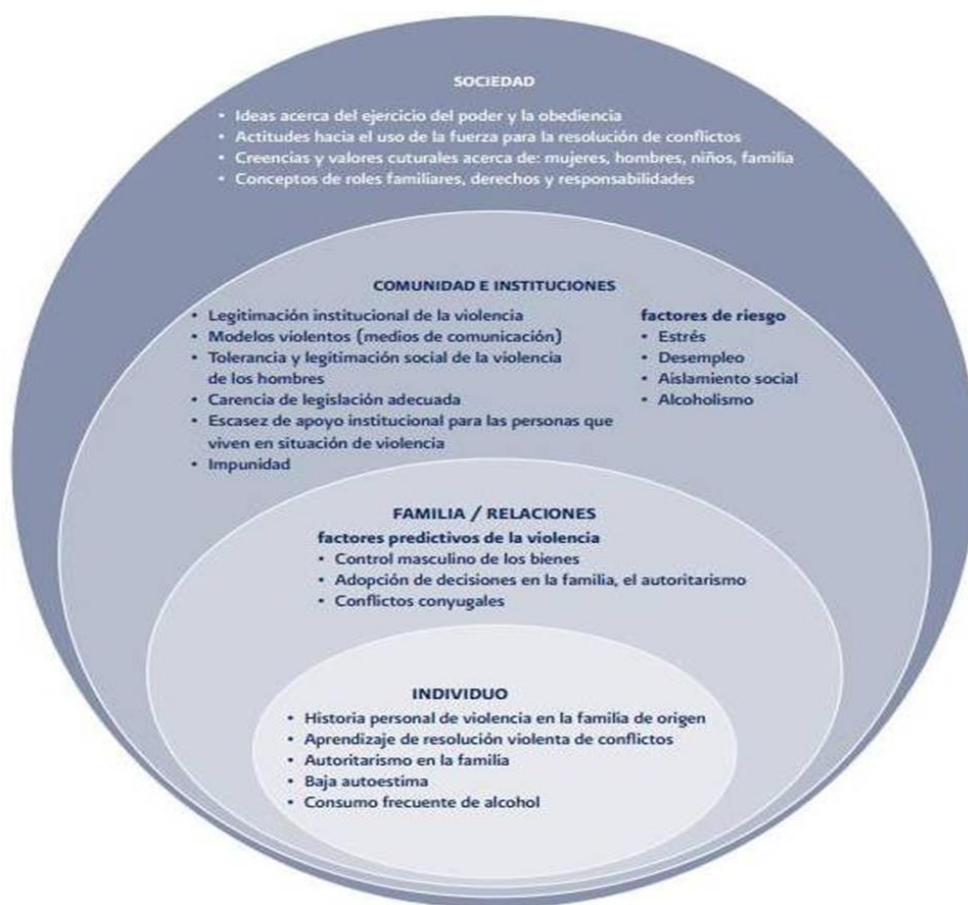


Figura 2 Modelo ecológico de la violencia

Fuente: Adaptado del modelo ecológico Heise (1998)
Elaboración propia

1.3 Desarrollo de los niveles del modelo ecológico

1.3.1 Desarrollo del primer nivel (individual)

Identifica los factores individuales y de la historia personal, asociados con las características personales y relación con el medio ambiente que rodea al individuo, edad, sexo, educación que influyen en el comportamiento de las personas. En tal sentido se consideran los rasgos de personalidad, los estilos de aprendizajes, los sistemas de creencias y los valores internalizados.

Cada nivel aporta a la identificación y análisis de los aspectos y/o factores que facilitan la comprensión del problema, cuando se habla de violencia de género contra las mujeres es necesario reflexionar sobre el hecho de violencia y el contexto que antecede, cuestionar los estereotipos y roles de género partiendo de un enfoque de derechos humanos y algunos principios básicos como no revictimizar y no juzgar. En el primer nivel corresponde al microsistema en el que converge el autoritarismo en la familia y todo su entorno, genera baja autoestima, lo que conlleva al consumo frecuente de alcohol y el aprendizaje que incide para la resolución violenta de conflictos que se generan en contra de la mujer (Perona, 2021).

1.3.2 Segundo nivel (microsistema)

Se refiere a las relaciones más directas y cercanas de las personas; es decir, a su red primaria, en la que la familia es considerada la estructura básica, pero también se encuentran los amigos, los colegas de trabajo, entre otros. Desde este punto de vista, se consideran los elementos estructurales del núcleo familiar, los patrones de interacción entre sus miembros y las historias personales de quienes constituyen la familia. Estas relaciones pueden contribuir al riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos, o a romper con la violencia. En este nivel se observa que el microsistema familiar se estructura o no como un sistema abusivo y las dinámicas que

lo perpetúan. En tal sentido, aparecen otras personas que son parte de la familia, entre ellos abuelos, primos, tíos y otros familiares cercanos.

1.3.3 Tercer nivel (exosistema)

Cabe considerar que este nivel, denominado exosistema está compuesto por la comunidad, las relaciones sociales y por las instituciones que median entre la cultura y el nivel individual, entre ellos se consideran la escuela, iglesia, sistema de salud, justicia, sistemas de protección, sistema policial, organizaciones no gubernamentales, lugares de trabajo u ocio, medios de comunicación, entre otros que forman parte del contexto, dentro de los cuales aparecen los primero quintiles que están relacionados con la riqueza y aspectos asociados con la tolerancia a la violencia.

En síntesis, se observa que por ser el exosistema que actúa de forma externa, de igual manera puede influir en la familia; por tanto, si bien se efectúan situaciones en las oficinas donde los padres desarrollan el trabajo, de igual manera afecta a las emociones que se reproducen en los hijos y el resto del entorno familiar (Perona, 2021).

1.3.4 Cuarto nivel (Macrosistema)

Se encuentran las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida de una cultura en particular. Este es el sistema marco que contiene a los otros niveles, en él se encuentran representadas las conceptualizaciones referentes a la mujer, el hombre, la familia, los hijos, la concepción del poder y la obediencia, las actitudes sociales y culturas que legitiman el uso de la violencia para la resolución de conflictos, los conceptos de roles familiares, derechos, responsabilidades, entre otros. Estos factores contribuyen para crear un clima que incita o inhibe la violencia.

Analizar el fenómeno social de la violencia desde el Modelo Ecológico permite contemplar los factores de riesgo y rastrear los orígenes de las interacciones

violentas, (Olivares & Incháustegui, 2017) “Ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, así como los factores que pueden beneficiar el cambio de los mismos. En este sentido, permite construir referentes conceptuales para comprender las dinámicas de los conflictos familiares y comunitarios, como parte estructural de la violencia social que se vive día a día en los distintos territorios sociales. De esta manera se generan líneas de acción coherentes, en los ámbitos de política pública, que posibilitan crear condiciones para una convivencia sana, pacífica, diversa y tolerante” (pág. 17).

1.4 Factores de riesgo

La violencia basada en género es, sin duda, una clara trasgresión de los derechos humanos y constituye un grave problema de salud pública con sus consecuentes repercusiones en el desarrollo social y económico de los pueblos (ONU, 2017).

Entre los factores de riesgo predominantes para que se produzca la violencia se encuentran las construcciones sociales en función del género, la cultura patriarcal y la normalización o legitimización de los significados de violencia, pero no se puede dejar de lado otros factores como las presiones laborales, la insatisfacción de las necesidades básicas, las condiciones de exclusión social, la pobreza, el bajo nivel educativo, vivir en guerra prolongada, tener acceso a armas, el excesivo consumo de alcohol u otras sustancias alucinógenas, la historia de violencia, las experiencias violentas en la infancia, las características psicológicas de los sujetos y el inadecuado manejo de la ira y otros sentimientos, entre otros (Díaz & González, 2016).

La elaboración de propuesta de intervención, requiere reconocer los factores de riesgo asociados que identifica cada una de las formas que adopta la violencia contra las mujeres, desde este punto de vista, la atención hacia esta problemática requiere de un modelo que permita frenar que surjan más casos de maltrato físico, psicológico, económico entre otros, por ello el

presente trabajo acoge los puntos reflexivos del modelo ecológico, entre los puntos más importantes constan el hecho de atestiguar o experimentar abuso desde la infancia, que se vincula directamente con el futuro de los niños, quienes pueden convertirse en perpetradores de violencia y contribuyen a que las niñas experimenten violencia de diferentes tipos.

Dentro del mismo esquema, el abuso de sustancias, en las que se incluye el alcohol y otras sustancias que se vinculan directamente a la incidencia de la violencia; otros de los puntos que son sinónimos de violencia es la pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos, a ello se le suman las limitadas oportunidades de trabajo y contar con suficiente dinero para afrontar la vida, lo que se convierte en un factor agravante, más cuando el hombre está desempleado o subempleado y los ingresos económicos son limitados, todos estos factores de riesgo se perpetúan en violencia contra las mujeres y niñas que llegan a sufrir abuso doméstico, matrimonios que suelen ser obligados o forzados, matrimonios a temprana edad e incluso la explotación sexual y trata de mujeres (Arias, 2018).

De acuerdo con la misma autora, el aumento de la presencia de disparidades en el campo económico, educativo y laboral entre hombres y mujeres desarrolla problemas de violencia en la relación íntima, que se desencadena en conflicto y genera tensión en la relación de pareja o de matrimonio, así mismo en el caso cuando las mujeres heredan propiedades, por el desconocimiento de los derechos que tienen acerca de la propiedad y de tierras, les dejan el control al esposo, conviviente o marido en la toma de decisiones respecto a los bienes que les corresponde. Cada uno de los problemas relatados indica que existen prácticas que van reforzando la subordinación de la mujer, quienes toleran la violencia masculina (Arias, 2018).

En síntesis, de acuerdo a la autora, se evidencia que las mujeres y niñas carecen de espacios físicos y virtuales que les permitan manifestar libremente lo que sienten, que tengan amistades a quienes comenten y busquen apoyo, convirtiéndose en ejes que le permiten enfrentar los conflictos familiares; otra de las características es la falta de actualización de un marco jurídico

que contenga políticas claras y sancionadores que influyan para prevenir la violencia de género, aunado a lo anterior los bajos niveles de concientización de las autoridades para el cumplimiento de las normas legales es parte de la problemática continua en lo relacionado con los actos violentos contra la mujer (Arias, 2018).

En efecto, para otros autores, la violencia se nota más en los estatus vulnerables, identificados como aquellos que sufren exclusión socioeconómica y discriminación hacia la mujer, reconociéndose que puede suceder en varios escenarios, pueden surgir en el hogar hasta los espacios públicos, dentro de las organizaciones de trabajo, en las calles, instituciones educativas, mercados, las escuelas, transporte público, centros de trabajo, establecimientos públicos y privados, cárceles, estaciones policiales, muchas veces en los hospitales, clínicas y otros centros de salud y aquellos involucrados con bienestar social (Ponce, 2017).

Vinculando a lo anteriormente expuesto, es importante considerar que la violencia es parte de aquellos actos que realzan el patriarcado y que contribuye al aumento de la discriminación hacia las mujeres, forma parte de la cultura que dimensiona de forma simbólica el comportamiento humano; por tanto, las entidades gubernamentales requieren asumir medidas que contengan cambios culturales y simbólicos. De tal modo, los estudios recientes sobre masculinidad abordan un enfoque de actuaciones de la comunidad, en la misma se entrelazan con acciones que frenen los actos de violencia de género, las mismas que se configuran como parte de las políticas públicas (Rodrigues, 2021).

Aunado a lo anteriormente expuesto, en el camino investigativo se encuentra la opción de las redes de colaboración; es decir que participan otras instituciones y organizaciones públicas y privadas que enfatizan el marco de trabajo conjunto en que participan las mujeres que buscan implantar nuevas medidas de protección hacia las mujeres que deben asumir el hecho de desarrollar su liderazgo, ejerciendo momentos que enaltecen a lo femenino, siendo el concepto de “Liderazgos Entrañables” que contiene manifestaciones claras para que la mujer actúe en pro de fortalecer su liderazgo. En tal sentido, se hace referencia a que los nuevos liderazgos femeninos manejan el poder y ejercen cada una de las funciones, entendiendo que deben

demostrar su valía en el entorno, con manifestaciones que lideran acciones no discriminatorias en el entorno en que se desarrollan (Lagarde, 2000).

En el mismo contexto, la autora reafirma que se deben encontrar los momentos que las mujeres desarrollen sus liderazgos, basado en las consideraciones de democracia y participación de todas en el quehacer diario de su vida, utilizando un lenguaje que las incluya a todas, sin dejar de lado a ninguna mujer, sino que les garantice la participación e iguales condiciones que convoquen a la generalización de ideas (Lagarde, 2000).

Desde este punto de vista, se evidencia que el uso de lenguaje debe convocar a fomentar un liderazgo democrático, en que se establezca una relación de escucha activa, conversando diferentes temas, comunicándose con todos, con ideas claras y precisas, que se retroalimenten unos con otros.

Las afirmaciones expuestas, se asocian a las teorías académicas de Jennie Dador Tozzini, quien enfatizó que la violencia contra las mujeres proviene de todas las direcciones, desde las relaciones de pareja que ocurre en todo el mundo y lo ratifican las estadísticas mundiales de instituciones que afirman que tres de cada diez mujeres sufren violencia física y sexual por parte de sus parejas, en los que se incluyen los países que comprende América Latina, entre ellos Ecuador (Tozzini, 2015).

1.5 Tipos de violencia contra la mujer

De acuerdo a investigaciones en diferentes estudios, se reconoce que hay varios tipos de violencia en la que se demuestra el control que se tiene frente a una persona, en la que se ubican características de poder de uno contra el otro, ejerciendo actos que en ocasiones desencadenan en violencia sexual, verbal, psicológica, económica y de patrimonio. Desde este punto de análisis se reconoce que la violencia económica y patrimonial tiene inmerso la omisión que, en determinados casos puede llegar al menoscabo de lo económico, a pesar de las leyes que protegen a quienes lo tienen, en este sentido aparece la perturbación de la posesión, tenencia o

propiedad de sus bienes de una persona, así como la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos (LOIPEVCM, 2018).

En el Capítulo III (LOIPEVCM, 2018).acerca de los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres, en el Artículo 9.- Tipos de violencia.- Los tipos de violencia de género contra los sujetos de protección de esta Ley, según las dimensiones que componen la integridad personal y que afectan con el acto y omisión, sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, son:

a) Violencia Física.- Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir muerte, dolor, daño o sufrimiento físico, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza física o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño, y de sus consecuencias, sin consideración al tiempo que se requiera para su recuperación.

b) La violencia psicológica. - Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro acto que afecte la estabilidad psicológica y emocional del sujeto de protección de esta Ley. La violencia psicológica incluye el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar al sujeto de protección de esta Ley, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo,

promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley (LOIPEVCM, 2018).

En el mismo cuerpo de Ley (LOIPEVCM, 2018), en el literal c) Violencia Sexual.- Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio, o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el acoso sexual y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellos, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une al niño o niña, por su ubicación de autoridad o poder. También constituyen formas de violencia sexual, entre otras, el abuso sexual, la explotación sexual y la utilización de la imagen de las niñas, niños y adolescentes en pornografía. Además, se encuentra dentro de este tipo de violencia, el embarazo infantil.

d) Violencia económica y patrimonial.- Es toda acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de los sujetos de protección de esta Ley, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de: i) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; ii) La pérdida, sustracción,

destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; iii) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; iv) La limitación o control de sus ingresos; y, v) La percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. e) Violencia Simbólica.- Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de patrones estereotipados, mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de los sujetos de protección de esta Ley dentro de la sociedad (LOIPEVCM, 2018).

Para efecto de este estudio se consideraron los tipos de violencia que se vinculan con los factores de riesgo de la cooperativa Andrés Quiñonez #1 del sector de Isla Trinitaria.

1.6 Definición de términos básicos

1.6.1 Vulnerabilidad de género

La vulnerabilidad de género implica tomar en consideración no sólo los ejes multicausales (algunos de ellos enunciados anteriormente, y otros elaborados tradicionalmente en este tema), sino que en este caso también resulta fundamental comprender las especificidades recurrentes en la construcción del género femenino, que casi de manera natural ha sido colocado en desventaja en relación con el género masculino, incluso hasta nuestros días, cuando aparentemente, la equiparación de oportunidades sociales comienza a tener ciertos atisbos de igualdad, al menos en algunos contextos muy específicos, pero esto, como sabemos, no implica que se hayan logrado la equidad o igualdad en el plano de los derechos entre hombres y mujeres,

entre clases sociales y, mucho menos, entre grupos diferenciados como las razas o las etnias (Comerón, 2015).

1.6.2 Estilos de crianza; para abordar el aprendizaje a la indefensión femenina, sumisión.

En tal sentido, los estilos de crianza se vinculan con cada una de las dimensiones, concretamente con la disciplina, tono de la relación que se viva en el interior del hogar, en las comunidades educativas, en el ámbito laboral, es decir que evidencia la importancia que tiene el nivel de comunicación y las formas que adopta en la expresión del mismo. Desde ese punto de análisis se ponen de manifiesto las dimensiones básicas que definen el estilo: una relacionada con el tono emocional que se asuman dentro de las relaciones y la otra con las conductas que aparecen para controlar y encauzar la conducta de los hijos. Es importante señalar que, la primera dimensión se sitúa en el nivel comunicación y la segunda en el tipo de disciplina; por tanto, se vinculan con la forma de comprender los factores que determinan los estilos de crianza en la que se evidencian las características disciplinarias del niño y de los padres, permitiendo el desarrollo de la interacción entre ambos (Vélez, 2017).

1.6.3 Sexualidad como una dimensión que nos permite tomar decisiones

A partir de esta dimensión se recalca que la sexualidad parte de los vínculos de afectividad que con el tiempo puede convertirse en sentimientos de rabia lo que implica limitaciones de valores, creencias, convicciones y costumbres; en otros casos siguen fortaleciéndose y se transmiten de generación en generación. Desde este punto de vista, la complejidad en las sociedades, reconociendo que se convive en una sociedad matizada de diversidad e interculturalidad. Dentro de este contexto, en el siglo XXI se desarrolla la virtualidad con el uso de las telecomunicaciones que inciden en que se accedan a una comunicación más rápida y eficiente, considerando que se vive en un mundo globalizado que permite que las relaciones afectivas se fomenten y exista una retroalimentación que genere y fortalezca esos momentos

familiares como parte para frenar actos de violencia doméstica, económica, financiera, psicológica, mental entre otras (Blandón, 2016).

1.6.4 Roles de género

Desde una perspectiva, es importante determinar la importancia que tienen los roles de género en la sociedad, considerando que según ese rol se actúa, se desempeñan las acciones, se comunica, se arreglan las situaciones, se comparte, se educa, se ejecutan acciones, en algunas culturas se define claramente el rol de la mujer, considerando la ropa que usan, los utensilios o bisutería, en otras se vuelven mujeres complacientes con todos y maternas con sus hijos e incluso asumen roles de madre frente a su esposo y son estas acciones las que muchas veces inciden en que los hombres se conviertan en personas fuertes, agresivos e intrépidos; en tal sentido, los roles de género varían entre un grupo y otro, incluso en los colores que se utilizan se evidencian los roles de género, siendo así que el celeste es para hombres y el rosa es para la mujeres (Mladinic, 2019).

1.6.5 Estereotipos

En la sociedad se evidencia que hay diversos estereotipos socioculturales que se asocian a los géneros que vienen desde años atrás, además son parte de los atributos personales que se encadenan a la personalidad de los hombres y mujeres y son las características que lo identifican y que perjudican a la mujer. Dentro de este marco, se reconocen los rasgos de personalidad en que se espera que las mujeres sean complacientes y emocionales, y que los hombres sean seguros y agresivos. Mientras que en el comportamiento doméstico se actúa en que las mujeres se encarguen del cuidado y crianza de los hijos, son las que cocinan, preparan postres y limpian la casa, en cambio los hombres se convierten en administradores del dinero, de manejar el auto y conocen de mecánica. En tal sentido, en las ocupaciones son las acciones que asumen en el contexto social. Entre los aspectos físicos, las mujeres deben conservar su delgadez y los hombres se los identifican como altos y musculosos. Aunado a lo anterior, en la forma de vestir los hombres y las mujeres lo hacen de forma

estereotipada, es decir el hombre usará pantalón y camisa, las mujeres usan blusas y vestidos (Sánchez, 2017).

1.6.6 Machismo

En efecto, uno de los factores de riesgo en la violencia de género es el machismo, considerando que el hombre actúa asumiendo la superioridad frente a la mujer, buscando dominar con sus actos a la mujer, en la que antepone la parte masculina y lo hace con agresividad y dominancia, victimizando a la mujer al perpetrar actos que la lastiman en la parte física y emocional, lo que conlleva a generar momentos de miedo y temor, causando desajustes en la vida cotidiana que dan lugar a espacios de violencia (Montalvo, 2020).

1.6.7 Patriarcado

En líneas generales, el patriarcado con sus acciones evidencia el dominio del hombre hacia la mujer, en que se antepone la heterosexualidad obligatoria, en la que se conviene el contrato sexual; enfatizándose en los actos que magnifican la convivencia entre varones y mujeres, considerando la política sexual en la que se establecen las relaciones de poder (Gil, 2019).

Desde este punto de vista, el patriarcado es difícil de entender en este siglo XXI considerando que se pueden adaptar situaciones que, de igualdad, dejando de lado la discriminación entre hombres y mujeres, a pesar que en algunas sociedades en el mundo aún sigue primando el patriarcado (Gil, 2019).

1.6.8 Sexismo

El sexismo se vincula estrechamente con actitudes y comportamientos que influyen en la discriminación entre hombres y mujeres, forma parte de los prejuicios y se pone de énfasis a través de las palabras, simbologías y las costumbres que se encuentran arraigadas en el contexto social. Desde este enfoque, el sexismo tuvo su inicio con el desarrollo del feminismo internacional, aproximadamente se reconoce que en la década de los '60 se comienzan con teorías de la igualdad entre género, dejando atrás a la superioridad del varón en relación con la

mujer, en las mismas se anteponían simbolismos que ponían características relevantes entre hombres y mujeres (Boira, 2017).

1.6.9 Teorías desde el derecho a una vida libre de violencia

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina el derecho de las ecuatorianas a vivir una vida libre de violencia e igualdad de género y se encuentra de forma operativa en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (LoipeVcM, 2018).

En efecto, la (LoipeVcM) se la considera una ley de segunda generación que especifica los tipos y ámbitos de violencia. Además, las obligaciones de las diferentes instituciones del Estado central y los gobiernos locales que deben atender y proteger, prevenir y reparar a las víctimas, a través de políticas públicas que conformarán sistemas especializados y juntas de protección de derechos. Largas batallas libraron, desde hace más de cuatro décadas, las feministas y defensoras de los derechos de las mujeres para avanzar en la legislación, políticas públicas e institucionalidad, con un adecuado rango jerárquico para la rectoría de políticas públicas (LoipeVcM, 2018).

De las consideraciones anteriores, se especifica que la LoipeVcM (2018) inserta que las obligaciones de instituciones estatales integran el hecho de ejercer la responsabilidad que protejan y prevengan las situaciones de violencia y en caso que surjan reparen, por medio de acciones efectivas y políticas públicas a las mujeres que sean víctimas de violencia doméstica, económica, financiera, mental, entre otras.

Desde la óptica generalizada, en ejercicio de sus funciones, instituciones globales han desarrollado políticas judiciales que garantizan la aplicación de la ley y se convierte en una práctica (ONU, 2017).

X. METODOLOGIA

2.1 Diseño y tipo de intervención

Para el desarrollo de esta propuesta, se inició con un proceso de obtención de información y revisión teórica permitiendo un análisis biográfico para sustentar desde el campo disciplinar de la psicología sobre los factores de riesgo que favorecen la reproducción de la violencia de género.

Desde este criterio el tipo de investigación corresponde a un estudio exploratorio; cuyo enfoque de trabajo es cuantitativo y cualitativo, permitiendo desarrollar instrumentos y herramientas técnicas para la recolección de información y participación de la comunidad, centrándose en la población a intervenir. Se realizó énfasis en la percepción, conocimiento y vivencias de las mujeres aterrizando en los factores de riesgo que sostienen o incrementan la reproducción de la violencia de género contra las mujeres.

2.2 Población y muestra a intervenir

La población que ha participado de esta intervención son mujeres lideresas de la cooperativa de vivienda Andrés Quiñones N° 1 del sector de la Isla Trinitaria, zona periférica del sur de la ciudad de Guayaquil, se articulan a un trabajo comunitario promovido por la Fundación Cleotilde Guerrero.

La muestra con las herramientas de intervención tuvo un alcance de 65 mujeres entre lideresas y miembros de la comunidad, los criterios de inclusión fueron, aceptar y participar libre y voluntariamente de esta intervención.

Sus edades oscilan entre los 20 y 65 años, siendo 37% mayor porcentaje ubicado en el rango comprendido entre 40-47 años de edad. De etnia mestiza predominantemente, 85% y afroecuatoriana en su minoría 15%. En cuanto a nivel educativo, 46% equivalente a 30 encuestadas son profesionales, 37% han culminado su bachillerato, la minoría se divide entre educación inconclusa, en curso o cuarto nivel, lo que permite entrever el nivel de conocimiento

a nivel general entre las participantes, clave para el manejo de la plataforma digital y la comprensión de las preguntas enviadas.

En relación a la situación laboral consta que 74% de las mujeres encuestadas equivalentes a 48 participantes poseen un empleo en relación de dependencia, 22% en situación desempleo y el restante dividido entre amas de casa y trabajo sin relación de dependencia, dicha información apunta a reconocer el estatus socioeconómico a nivel comunitario, lo que tiene incidencia en sus respuestas.

De esta muestra de 65 participantes cabe destacar que 50% de ellas han convivido con una pareja en alguna etapa de su vida, 23 de ellas son solteras, sin embargo 63 de las mujeres conviven con familiares de ambos sexos, así mismo de la muestra 60 mujeres tienen hijos a su cargo, lo que implica el conocimiento de las diferencias genéricas que pueden darse a nivel familiar y por ende a nivel comunitario.

2.3 Instrumentos

Los instrumentos diseñados como parte de este proceso de investigación y que se aplicaron de formar virtual y presencial:

- Encuesta virtual: se desarrolló a través de la plataforma de Google Forms una encuesta, mediante la cual se recabó las percepciones sobre la violencia de género contra las mujeres de la comunidad intervenida, se utilizaron medios digitales como WhatsApp para facilitar el acceso a las 65 mujeres encuestadas.

- Entrevista: se desarrolló una entrevista semiestructurada identificando aspectos básicos relacionados con los tres niveles de factores de riesgos que identificamos para este estudio, se utilizó una entrevista semiestructurada dirigida a dos lideresas comunitarias.

- Grupo focal: se desarrolló con 10 participantes de manera voluntaria, se recogió datos sobre prácticas violentas o de agresión que se identificaron como cotidianas en el sector, identificando factores que sostienen y reproducen la violencia de género contra las mujeres en la comunidad.

El análisis e interpretación de los datos fue de carácter crítico, estableciendo la asociación de las tres técnicas empleadas y su relación fundamental con el objetivo de este estudio, asimismo, el marco teórico sustentado este estudio permitió desarrollar conclusiones y recomendaciones.

XI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el Ecuador, la búsqueda por aportar al conocimiento de la problemática de violencia de género, generalmente carece de estadística actual y específica a nivel de comunidad, desconociendo así la importancia de lo que se suscita diariamente en las comunidades, barrios, etc., pese a la identificación dentro de la legislación ecuatoriana; de allí que el presente proceso de investigación se centró en identificar los factores de riesgo que favorecen la reproducción de violencia de género contra las mujeres en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez # 1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil, como un aporte para el conocimiento específico del tema que se está abordando.

La aplicación de la encuesta estuvo dirigida a 65 mujeres miembros de la comunidad Andrés Quiñonez # 1, que contenía quince preguntas de las cuales siete se centran en conocimiento sobre la problemática desde la perspectiva comunitaria, desde sus vivencias y observaciones personales, el desarrollo de esta encuesta se realizó satisfactoriamente con el uso de herramientas tecnológicas (plataforma Google Forms) atendiendo así las medidas de bioseguridad exigidas por la comunidad.

Las 65 mujeres participantes de la encuesta aplicada son activas en su comunidad, involucradas en el desarrollo comunitario mediante la agrupación barrial que las sostiene, participan de actividades de sensibilización y eventos de prevención violencia de género, por ello la relevancia de esta muestra. Entre las respuestas obtenidas en la aplicación de la encuesta, tenemos los siguientes datos que recogen conocimientos y percepciones de las mujeres participantes; al preguntar sobre ¿Qué significa para ti la violencia de género? Obtuvimos

mayoritariamente las siguientes respuestas: discriminación, maltrato, abuso, afectación psicológica, daño físico y verbal, desigualdad, violación de derechos hacia las mujeres, machismo, maltrato a la mujer, violencia entre los sexos, abuso de poder, entre otras definiciones que tienen similitudes identifican de manera precisa su significado.

2.3.1 Resultados de la encuesta

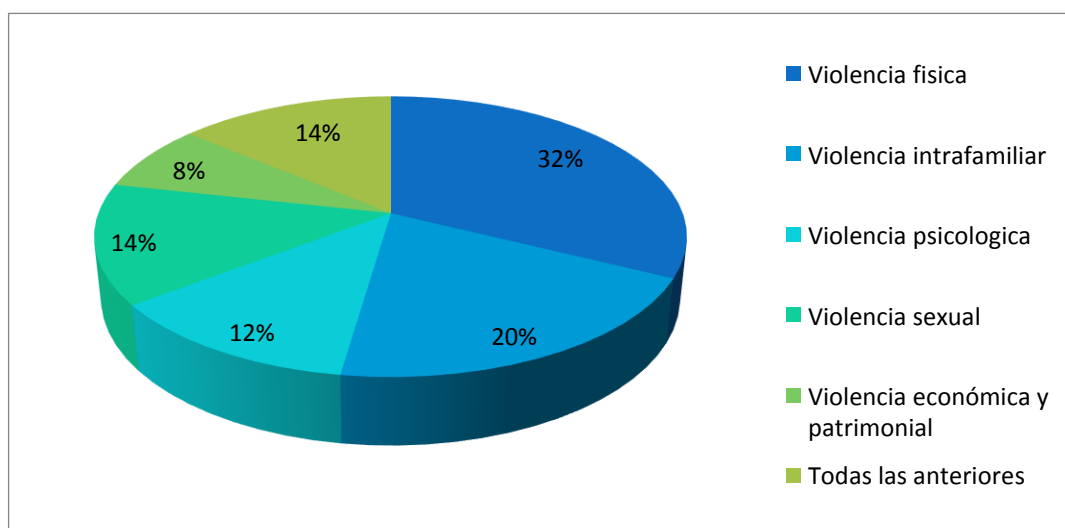


Figura 3 ¿Qué tipo de violencia de género contra las mujeres conoces?

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3, los resultados indicaron que 32% de las mujeres identifican como principal el tipo la violencia física, 20% manifestó conocer sobre el tipo de violencia intrafamiliar, 14% manifestaron conocer sobre el tipo de violencia sexual, 12% sobre violencia psicológica, 8% sobre violencia económica y patrimonial, de acuerdo con los tipos de violencia señalados el 14% manifestaron conocer todos los tipos de violencia.

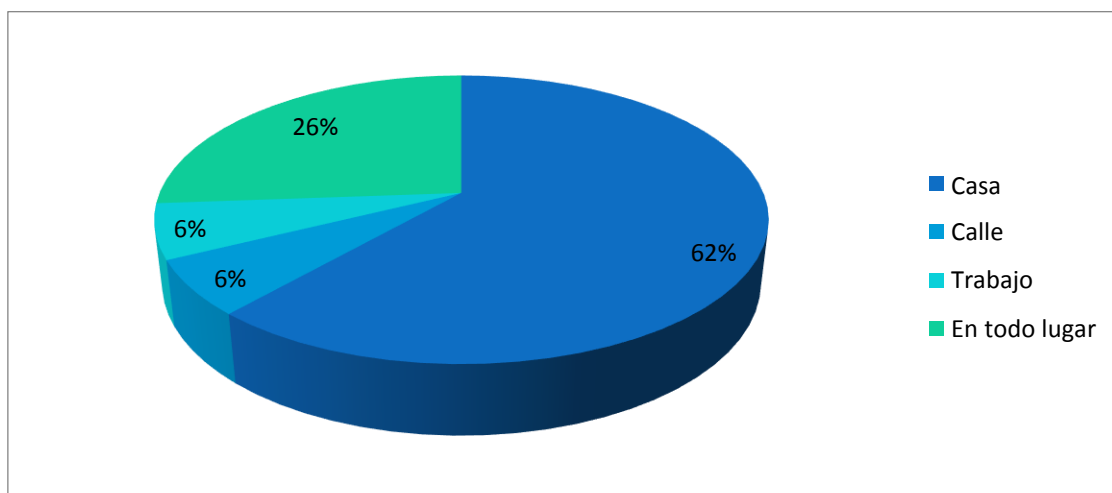


Figura 4 ¿Dónde crees que se da la violencia de género hacia las mujeres?

Fuente: Elaboración propia

La figura 4, detalla que el 62%, de las personas entrevistadas, considera que los hechos de violencia ocurren en la casa, el 26% manifestaron que ocurre en todo lugar, el 6% manifestaron que la calle y otro 6% manifestaron que se da en el trabajo.

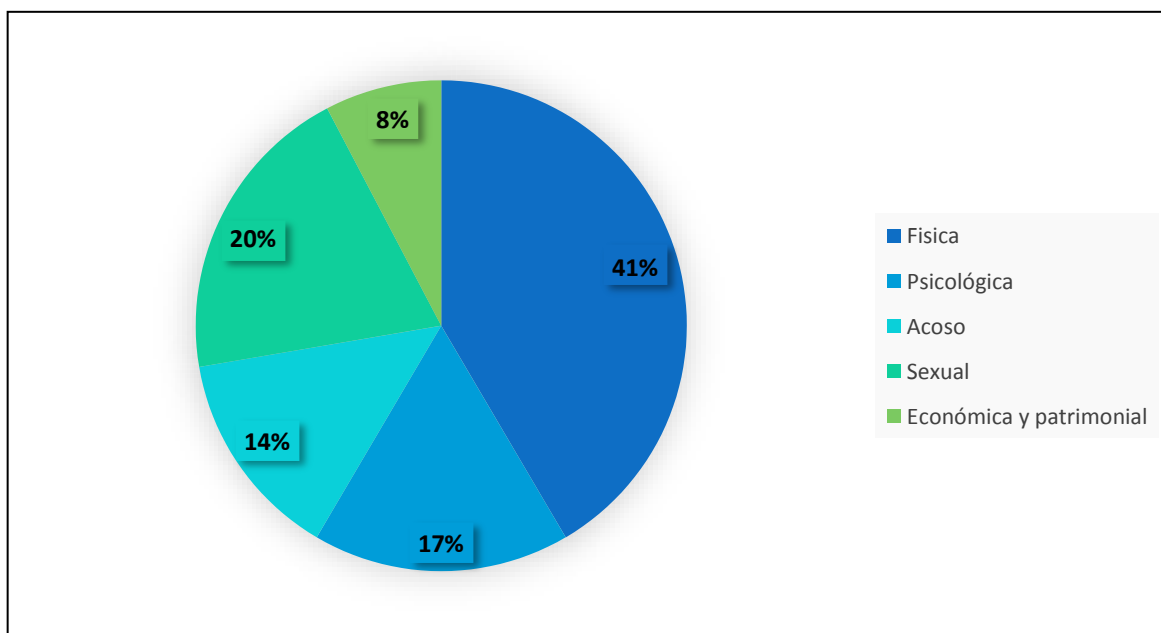


Figura 5 ¿Qué tipos de violencia de género contra las mujeres crees que son más frecuentes en esta comunidad (barrio)?

Fuente: Elaboración propia

En la figura 5, manifestaron de manera evidente que se dan hechos de violencia de género contra las mujeres en el sector y mayoritariamente el 41% identifica que el tipo de violencia que prevalece es el físico, el 20% manifestaron conocer sobre hechos de violencia sexual en la cooperativa de vivienda, el 17% manifestaron conocer sobre violencia psicológica en el barrio, el 14% considera que es frecuente el acoso en su sector y el 8% considera que en la comunidad se vivencia tipo de violencia económica y patrimonial.

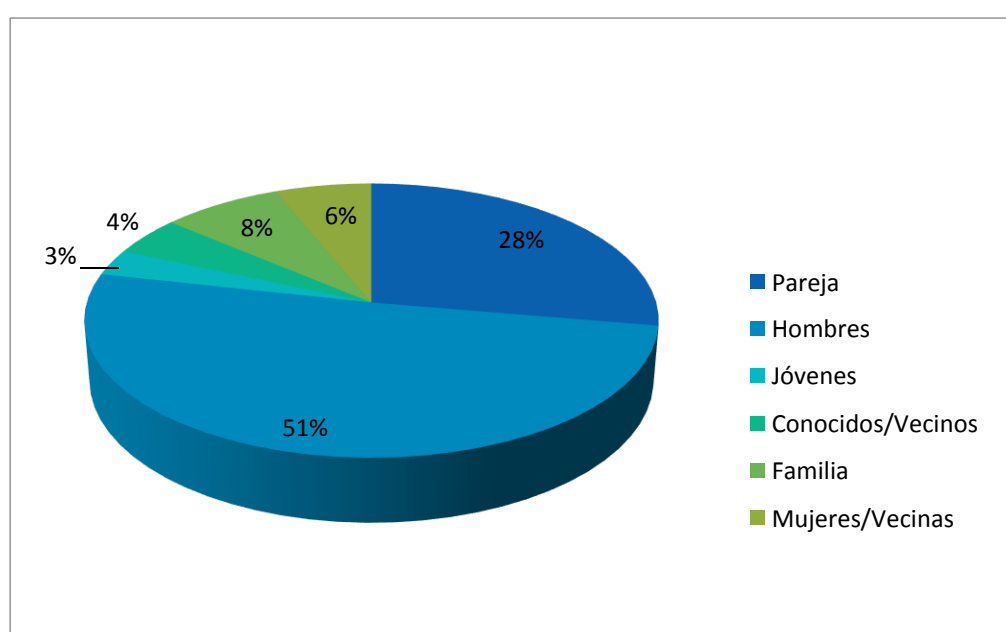


Figura 6 ¿En general, quienes creen que son los agresores (mayormente) en tu barrio?

Fuente: Elaboración propia

En la figura 6, se manifestaron con mayor amplitud acerca de que los hombres, 51% son principalmente los agresores en la cooperativa de vivienda, luego por la relación de pareja que ocupa 28% como mayores agresores, 8% manifestaron que las familias son mayoritariamente agresores en el barrio, 6% manifestaron que los agresores suelen ser mujeres y/o vecinas, el 4% expresa que los conocidos y vecinos son identificados como agresores en el sector así como el 3% registra que los jóvenes como grupo etario son agresores en el barrio.

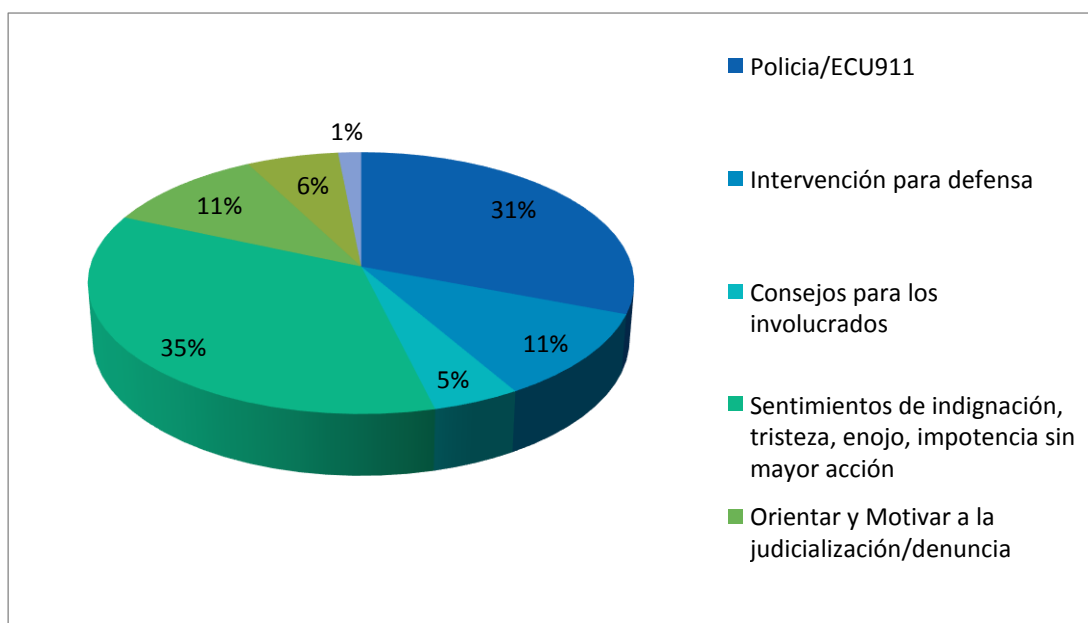


Figura 7 ¿Cuál es tu reacción cuando ves un caso de violencia contra las mujeres dentro de barrio?

Fuente: Elaboración propia

En la figura 7, 35%, de las encuestadas, manifestaron que su reacción frente un caso de violencia contra las mujeres es de sentimientos de indignación, tristeza, enojo, impotencia sin mayor acción, 31% expresaron que acuden con una llamada a la Policía Nacional a través del ECU 911, 11% consideraron reaccionar con intervención de defensa y otro 11% manifestaron orientar y motivar a procesos de denuncia y judicialización, 6% registraron pedir ayuda y apoyo frente un hecho de violencia y 1% manifestaron que reaccionar de otras formas como preocupación y nerviosismo.

A manera general la obtención de la información desde la comunidad no solo refleja el nivel de conocimiento sobre la problemática sino también la sensibilización existente en relación a ello, lo que posibilitará o no ejecutar un plan de intervención comunitaria.

De las 65 mujeres participantes de la encuesta, 61 de ellas han coincidido en conceptualizar a la violencia de género con términos que se vinculan entre sí, y que dan cuenta de una idea clara y apegada al concepto establecido según la ONU-MUJERES:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso

de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género. (Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas (ONU-Mujeres).

Las participantes presentaron ideas coincidentes en la concepción de la violencia de género, delimitándose en términos que se muestran a continuación y forman parte de las respuestas en relación a este tema y se vinculan directamente con discriminación, maltrato, abuso, afectación, daño psicológico, física y/o verbal, desigualdad, violación de derechos, violencia hacia mujeres, machismo, violencia entre hombres y mujeres; es decir que hay una percepción del concepto que remarca el conocimiento mediano de la problemática por parte de las participantes.

2.3.2 Aplicación entrevista semiestructurada

Se realizó a dos mujeres lideresas que forman parte del grupo de voluntarias de las Fundación Cleotilde Guerrero; sus percepciones y vivencias alrededor de la violencia de género nos permite esquematizar y analizar los siguientes aspectos:

Entre las causas que manifiestan se agrupan alrededor de creencias sobre la vida de las mujeres el cual se identifica a través de las siguientes dichos populares: “estamos hechas para la casa”, “debemos obedecer siempre al marido”, “aunque pegue o mate marido es”, los mismos que se reproducen en el contexto familiar y social, los roles asignados a los géneros juegan un papel fundamental para identificar las causas de los factores de riesgo que favorecen la violencia en esa comunidad, como por ejemplo sostener que “las mujeres deben ser sumisas y atender al esposo”, “realizar las tareas del hogar”, “soportar el maltrato de sus parejas”. Las creencias y roles de género se construyen socialmente y se legitiman con las normas sociales que

condicionan a las mujeres a cumplir actividades que no desean realizar, sin embargo, estas resultan aceptables para la sociedad, el Glosario Feminista define roles de género de la siguiente manera:

Se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente, tales como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Otra de las causas que refieren es no denunciar, no hablar con nadie sobre el tema, las mujeres víctimas de violencia de género sienten temor y por tal motivo no hablan de la situación de violencia que vive.

Se identifica que otra causal primaria son las pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros: el machismo, mediante el cual la sociedad sostiene creencias, establece patrones de comportamiento y legitima algunas conductas violentas de parte de los hombres en su relación con las mujeres, en estas entrevistas se mencionan las siguiente frases: “los hombres se desquitan con sus parejas cuando les va mal”, es preponderante la cultura patriarcal “en el barrio es aceptado que el hombre grite y maltrate a las mujeres y no pasa nada”, adicionalmente se establece un ciclo de violencia donde los niños se ven afectados por vivir en un entorno violento y ellos a su vez reproducen esta violencia con sus hermanos y amigos.

Los factores de riesgos asociados que incrementan la probabilidad de reproducir la violencia contra las mujeres: están relacionado a comportamientos, conductas y acciones violentos que ejecutan las personas para agredir a las mujeres, las mujeres entrevistadas y participantes del grupo focal identifican los siguientes riesgos:

Acceso a los estudios: mencionan que sus padres no les permitieron continuar con sus estudios porque consideraban que es “gastar plata porque se van con marido y a llenar de hijos”.

Uso y consumo de alcohol y/o drogas: “se vive con miedo de que nos asesinen porque llegan borrachos a desquitarse con uno”, es frecuente el consumo de alcohol en sus parejas el cual los vuelve agresivos, insultan en casa, lanzan objetos, gritan y golpean a las mujeres.

Desempleo: se asocia el riesgo por el escaso acceso que tienen las mujeres en relación de pareja y con hijos, sin culminar sus estudios, a un trabajo estable y digno que les genere autonomía e independencia económica: “tenemos que estar con ellos por los alimentos y demás necesidades para nuestros hijos y nosotras”.

Abuso sexual: obligar a sus parejas a tener relaciones sexuales, utilizar las fuerzas para que acceder al uso de su cuerpo e integridad.

Relaciones interpersonales agresivas: se manifiesta que viven en un ambiente con golpes, gritos, insultos, ofensas en presencia de los hijos, maltrato a los hijos, consideran que “se debe corregir a las mujeres cuando se equivocan”.

Los factores que facilitan la reproducción de este problema: se identifica la poca respuesta de las autoridades para atender esta problemática en la comunidad, la policía no acude o llega tarde a los llamados de auxilio y los vecinos no se involucran en los problemas de pareja. Hacen referencia a la falta de capacitación y sensibilización al personal policial para atender esta problemática en el sector, así mismo se requiere mecanismos de denuncia en el sector, además de generar redes de apoyo comunitarios fortalecidos para atender este problema social.

Adicionalmente, se reproducen factores de riesgos como el aprendizaje femenino a la indefensión, a no hablar del tema con nadie “en problemas de marido y mujer nadie se debe meter”, justificando la violencia de los hombres hacia las mujeres, sufrir riesgo de violencia dentro del hogar y convivir con temor.

De la misma manera se identificaron factores relacionados a la crianza que determinan comportamientos agresivos y pocos afectuosos; sostener que los “deportes solo deben realizar los hombres”, que “las mujeres deben cocinar y cuidar a los niños”, y se articula a comportamientos normalizados referente a que el hombre cumple un rol de proveedor económico en el hogar, ser fuerte, mientras que las mujeres atienden las tareas en el hogar.

2.3.3 Desarrollo de grupo focal:

Se identificaron factores de riesgos y posibles factores protectores asociados a las actividades comunitarias que desarrollan las lideresas en el sector; vivir en la comunidad les permite tener una mirada amplia sobre las problemáticas con las que conviven diariamente, ellas logran separar la violencia doméstica, la violencia contra las mujeres y las agresiones entre grupos organizados y/o que surgen a partir de la riñas, discusiones o relaciones interpersonales violentas que puede generarse entre habitantes del sector.

Referente a la violencia de género hacia las mujeres, específicamente en las familias identifican que hay una relación entre los estilos de crianza y la reproducción de violencia, rápidamente como madres de familias en su mayoría, ubican que “si una madre golpea a su hijo por todo, está criando un futuro agresor”, propusieron dialogar con los niños y explicar porque no utilizar la violencia para resolver los problemas. En el grupo se cuestionaron que una de las posibles causas de la violencia contra mujeres es “justificar la violencia por amor, por querer estar con una pareja”, dentro los planteamientos estuvo el de conocer las situaciones por las cuales está pasando esa mujer, las condiciones de vida en la familias que de alguna forma las

condiciona a convivir con su agresor, se reconocen que puede ser por amenazas, porque no tiene donde acudir, manipulación, dependencia económica, escasas redes de apoyo familiares.

Entre las prácticas que aumentan estos comportamientos violentos ubican las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, resaltan que los hombres son “machistas”, deben solicitar permisos a sus parejas para realizar alguna actividad dentro o fuera del hogar, sin embargo, reconocen que su rol asignado como esposas, madres de familias, mujeres es atender y cuidar del esposo, resolver como alimentar a la familia, preparar y tener los alimentos listos, culpabilizar a las mujeres por no defenderse.

En el espacio de grupo focal se permitió dialogar sobre las acciones que podrían generar como lideresas comunitarias para prevenir y/o actuar frente la primera señal de sufrir violencia, se refieren a cuidarse entre mujeres. Proponen organizarse para recibir talleres y estar capacitadas para ayudar a otras mujeres, “necesitamos hablar con alguien cuando pasamos por esta situación, saber dónde podemos acudir en busca de ayuda”, identifican la fundación como un espacio de referencia y contra referencia. Adicionalmente solicitar el apoyo de la Unidad de Policía Comunitaria, para que acuda inmediatamente al llamado de auxilio frente las situaciones de violencia de género contra las mujeres que ocurren en el sector.

XII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 Discusión de los resultados de las encuestas

Contrastar los hallazgos de la intervención realizada, o de la propuesta planteada en función de los objetivos del proyecto y los fundamentos teóricos. En primer lugar, se estableció la discusión conceptual entre los resultados de la encuesta y la parte teórica investigada.

Los resultados indicaron que 32% de las mujeres identifican como principal el tipo la violencia física, 20% manifestó conocer sobre el tipo de violencia intrafamiliar, 14% manifestaron conocer sobre el tipo de violencia sexual, 12% sobre violencia psicológica, 8%

sobre violencia económica y patrimonial, de acuerdo con los tipos de violencia señalados el 14% manifestaron conocer todos los tipos de violencia.

Lo anteriormente es reafirmado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) que define a la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas, un grupo o una comunidad, que causa o tenga muchas probabilidades de causar lesión, muerte, daño psicológico” (pág. 1).

En el mismo contexto, los resultados detallaron que 62% considera que los hechos de violencia ocurren en la casa, 26% manifestaron que ocurre en todo lugar, 6% manifestaron que la calle y otro 6% manifestaron que se da en el trabajo. Al comparar lo expresado en la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) se reconoce que los actos de violencia son mayormente perpetrados hacia el género femenino, los mismos que resultan con daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, en los que se evidencia la coacción o la privación arbitraria de la libertad (ONG, 2018).

Dentro del mismo esquema investigativo, las respuestas se vincularon con los hechos resultados en que mayoritariamente el 41% identificó el tipo de violencia física, el 20% manifestaron conocer sobre hechos de violencia sexual en la cooperativa de vivienda, el 17% sostuvieron conocer sobre violencia psicológica en el barrio, el 14% considera que es frecuente el acoso en su sector y el 8% considera que en la comunidad se vivencia tipo de violencia económica y patrimonial. Al revisar la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres afirma que la violencia Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que tiene su origen en las relaciones asimétricas de poder, con base en los roles de género (LOIPEVCM, 2018) .

En los resultados se evidencia que 51% de las respuestas indicaron que los hombres son principalmente los agresores en la cooperativa de vivienda, luego por la relación de pareja que

ocupa el 28% como mayores agresores, el 8% manifestaron que las familias son mayoritariamente agresores en el barrio, el 6% manifestaron que los agresores suelen ser mujeres y/o vecinas, el 4% expresa que los conocidos y vecinos son identificados como agresores en el sector así como el 3% registra que los jóvenes como grupo etario son agresores en el barrio.

Al comparar lo manifestado en informes realizado por la Organización de las Naciones Unidas en que exponen que la violencia basada en género es, sin duda, una clara trasgresión de los derechos humanos, por tanto, reafirma que constituye un grave problema de salud pública, con sus consecuentes repercusiones en el desarrollo social y económico de los pueblos (ONU, 2017).

Finalmente, el 35% manifestaron que su reacción frente un caso de violencia contra las mujeres es de sentimientos de indignación tristeza, enojo, impotencia sin mayor acción, el 31% expresaron que acuden con una llamada a la Policía Nacional a través del ECU 911, el 11% consideraron reaccionar con intervención de defensa y otro 11% manifestaron orientar y motivar a procesos de denuncia y judicialización, el 6% registraron pedir ayuda y apoyo frente un hecho de violencia y 1% manifestaron reaccionar de otras formas como preocupación y nerviosismo. Desde este punto de vista, la violencia de género devela que las relaciones interpersonales se construyen simbólicamente en la relación jerárquica, evidentemente los hombres asumen posiciones de dominio y, por ende, las mujeres pasan al estado de dominación (Olivares & Incháustegui, 2017, pág. 17).

Dentro de este contexto de la discusión, desde el marco teórico se generó el abordaje relacionado con el modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner (1978) y, más tarde, fue asumido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para explicar la naturaleza polifacética de la violencia y los múltiples factores biológicos, sociales, subjetivos, culturales, económicos y políticos, que se combinan en ella.

Desde lo ecológico se identifican las causas estructurales de la violencia, entre ellas las relaciones de poder, desigualdad de género y la interacción de los distintos factores de riesgo en todos los ámbitos en que se desenvuelven las personas. En esta perspectiva, se brinda una mirada integral que permite identificar los factores individuales con los relacionales y señala como influyen en el comportamiento de las mujeres y de los hombres.

Desde la mirada ecológica de la problemática existen cuatro niveles para entender los factores que influyen en la violencia dentro de las relaciones familiares: macrosistema, exosistema, microsistema y el nivel individual., explicado a detalle en el marco teórico.

En la intervención profesional, el Modelo Ecológico permite confrontar varios componentes que se asocian con los conceptos de violencia familiar, interconectando estrechamente con la parte ambiental en el esquema micro, meso, exo y macrosistema, los mismos que apoyan al reconocimiento de los tipos de violencia, así mismo aportan para que se desarrollen saberes y se intervenga en pro de fortalecer a las mujeres en su desarrollo físico y mental.

Desde ese punto de vista, a pesar de que el modelo presenta cierta complejidad se debe tomar en consideración los aspectos que provocan reacciones en los entornos que se vuelven inmediatos, tales como el micro y meso sistema e incluso emergen nuevas acciones cuando aparecen los sistemas más distantes, tales como el exo y macrosistema, las que inciden en el profesional, a fin de que desarrolle e implemente intervenciones centradas en las mujeres que han vivido situaciones de violencia.

Las discusiones se relacionan desde este punto de análisis, es decir que el modelo ecológico forma parte de cada herramienta utilizada en la recolección de información que se integran en estos niveles de análisis.

3.2 Discusión de los resultados de las entrevistas

Entre las causas de la violencia contra la mujer se manifestó que se agrupan alrededor de creencias sobre la vida de las mujeres el cual se identifica a través de los siguientes dichos

populares “estamos hechas para la casa”, “debemos obedecer siempre al marido”, “aunque pegue o mate marido es”. Las creencias y roles de género se construyen socialmente y se legitiman con las normas sociales que condicionan a las mujeres a cumplir actividades que no desean realizar. Al contraponer estos resultados, se evidencian similitudes con la investigación realizada por el Glosario Feminista al afirmar que las normas sociales y de conducta son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas, los roles de género están condicionados por la estructura del hogar (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Otra de las causas que refieren es no denunciar, no hablar con nadie sobre el tema, las mujeres víctimas de violencia de género sienten temor y por tal motivo no hablan de la situación de violencia que vive. En las entrevistas se mencionó: “los hombres se desquitan con sus parejas cuando les va mal”, es preponderante la cultura patriarcal: “en el barrio es aceptado que el hombre grite y maltrate a las mujeres y no pasa nada”. Es importante considerar las estimaciones que enfatizan que aún se identifica falta de equidad o igualdad en el plano de los derechos entre hombres y mujeres, entre clases sociales y, mucho menos, entre grupos diferenciados como las razas o las etnias (Comerón, 2015).

Los factores de riesgos asociados que incrementan la probabilidad de reproducir la violencia contra las mujeres están relacionados a comportamientos, conductas y acciones violentos que ejecutan las personas para agredir a las mujeres, las mujeres entrevistadas identifican los siguientes riesgos: Acceso a los estudios: mencionan que sus padres no les permitieron continuar con sus estudios porque consideraban que es “gastar plata porque se van con marido y a llenar de hijos”.

Uso y consumo de alcohol y/o drogas: “se vive con miedo de que nos asesinen porque llegan borrachos a desquitarse con uno”, es frecuente el consumo de alcohol en sus parejas el cual los

vuelve agresivos, insultan en casa, lanzan objetos, gritan y golpean a las mujeres”. Lo que reafirmado por la (OMS y OPS, 2021) que en ocasiones “Los hombres que tienen un nivel de instrucción bajo, han sido objeto de malos tratos durante la infancia, han estado expuestos a escenas de violencia doméstica contra sus madres y al uso nocivo de alcohol” (pág. 2).

Desempleo: se asocia el riesgo por el escaso acceso que tienen las mujeres en relación de pareja y con hijos, sin culminar sus estudios a un trabajo estable y digno que les genere autonomía e independencia económica: “tenemos que estar con ellos por los alimentos y demás necesidades para nuestros hijos y nosotras”.

Abuso sexual: obligar a sus parejas a tener relaciones sexuales, utilizar las fuerzas para acceder al uso de su cuerpo e integridad. De acuerdo con lo expresado en el Glosario Feminista, el abuso sexual tiene víctima y es causal de una infracción que está tipificada en la ley, concluyen los efectos por el sufrimiento de una lesión física o daño psicológico permanente (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Relaciones interpersonales agresivas: se manifiesta que viven en un ambiente con golpes, gritos, insultos, ofensas en presencia de los hijos, maltrato a los hijos, consideran que “se debe corregir a las mujeres cuando se equivocan”. En tal sentido, lo manifestado por la Organización Panamericana de la Salud evidencia que la violencia contra las mujeres trae consecuencias en la salud física y mental, por tanto, va en contra el bienestar de las mujeres y son comportamientos de alto riesgo (OMS y OPS, 2021).

Adicionalmente, se reproducen factores de riesgos como el aprendizaje femenino a la indefensión, a no hablar del tema con nadie “en problemas de marido y mujer nadie se debe meter”, justificar la violencia de los hombres hacia las mujeres, sufrir riesgo de violencia dentro del hogar y convivir con temor. Factores relacionados a la crianza que determinan comportamientos agresivos y pocos afectuosos; sostener que los “deportes solo deben realizar los hombres”, que “las mujeres deben cocinar y cuidar a los niños”, y esto se articula a

comportamientos que se han normalizado referente a que el hombre debe cumplir con un rol de proveedor económico y alimentos en el hogar, ser fuerte y no desarrollar tareas en el hogar ya que las mujeres deben atender esas tareas (Comerón, 2015).

En líneas generales, en la asociación de los resultados con el modelo ecológico se identificaron la relación que tienen con la historia de la familia y la forma en que emerge la violencia física evidencia en los comportamientos dentro del hogar, puede darse entre padres o padres e hijos, es decir que los actos pueden observarse cuando hay golpes en el cuerpo, una bofetada es parte de violencia. Es importante acotar que se puede poner en riesgo la salud de quien los recibe, provocando temor y miedo, además hay ocasiones en que pueden provocar la muerte. En la parte psicológica proviene especialmente de los comportamientos que incluyen malos tratos que afectan la parte emocional, considerando a los insultos que muchas veces bajan la autoestima, el desprecio hacia la mujer que la humilla y le falta el respeto. Según la teoría de Urie Bronfenbrenner (1978), todos esos actos forman parte de los factores que inciden en la violencia, sin dejar de lado la violencia sexual que muchas veces se vincula con el contacto sexual que no es deseado por la mujer.

3.3 Discusión de resultados del Grupo Focal

Se identificaron factores de riesgos en que se observa la violencia contra las mujeres, en los que se identifican que hay una relación entre los estilos de crianza y la reproducción de violencia, rápidamente como madres de familias en su mayoría, ubican que “si una madre golpea a su hijo por todo, está criando un futuro agresor”. Al comparar lo publicado por la OMS los datos estadísticos indican que “Una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual” lo que equivale al 35% de mujeres en el mundo que han sufrido este tipo de violencia (OMS, 2021, pág. 2).

En el grupo se cuestionaron que una de las posibles causas de la violencia contra mujeres es “justificar la violencia por amor, por querer estar con una pareja”, uno de los planteamientos

fue el de conocer las situaciones por las cuales está pasando esa mujer, las condiciones de vida en las familias que de alguna forma las condiciona a convivir con su agresor. Desde este punto de vista, los resultados anteriores se amparan en una investigación que identifica al miedo, hipersensibilidad, agresión hacia sus compañeros, lesiones de autoestima, problemas de concentración, entre otros como factores que inciden en actos de violencia (Arriciaga, 2018).

Entre las prácticas que aumentan estos comportamientos violentos ubican las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, resaltan que los hombres “machistas”, deben solicitar permiso a sus parejas para realizar alguna actividad dentro o fuera del hogar. En tal sentido, se reafirma con lo expresado por la OMS acerca de la violencia contra las mujeres catalogado como violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad (OMS y OPS, 2021).

En el espacio del grupo focal se permitió dialogar sobre las acciones que podrían generar como lideresas comunitarias para prevenir y/o actuar frente la primera señal de sufrir violencia, se refieren a cuidarse entre mujeres. Proponen organizarse para recibir talleres y estar capacitadas para ayudar a otras mujeres, “necesitamos hablar con alguien cuando pasamos por esta situación, saber dónde podemos acudir en busca de ayuda”.

Aunado a lo anterior, se tomó en cuenta las acciones de la (OMS y OPS, 2021) a modo de prevención de esos actos de violencia, entre ellos mejorar el alcance, la calidad, la difusión y la utilización de los datos sobre violencia contra la mujer y violencia contra los niños y niñas para políticas y programas basados en la evidencia, fortalecer la capacidad para prevenir la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños y las niñas, mejorar la respuesta del sector salud a la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños y las niñas y apoyar la elaboración y revisión de las políticas y los planes nacionales de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y a la violencia contra los niños y niñas (OMS y OPS, 2021) .

Aunado a lo anteriormente analizado, bajo la perspectiva de Urie Bronfenbrenner (1978), las instituciones que forjan acciones para frenar la violencia pueden utilizar como ejemplo modelos ecológicos que aportan a tomar decisiones adecuadas en beneficio de las mujeres que pertenecen a sus instituciones, los mismos que deben evidenciar tolerancia hacia los aspectos de violencia que pueden generarse en su entorno social. De la misma manera, debido a la falta de conocimiento de las normas legales deben contribuir con capacitaciones que fortalezcan la carencia de saberes sobre la legislación. Tomando en cuenta las falencias de las instituciones estatales frente a las mujeres que afrontan situaciones de violencia, las organizaciones deben intervenir con estrategias que primeramente identifiquen los factores de riesgo como estrés, aislamiento social, desempleo, drogas y alcoholismo.

En tal sentido, el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1978), enfatiza la importancia que tienen las comunidades para fortalecer a las mujeres de su entorno y hacerles notar los factores de riesgos que son predictivos frente a la violencia, por tanto, se requiere que intervengan con estrategias que permitan a las mujeres conocer las formas que se vinculan con la violencia y que en determinado momento afecten la parte emocional y física.

XIII. CONCLUSIONES

El presente estudio estableció las siguientes conclusiones:

En forma general, la violencia de género contra las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, la misma se percibe de manera tangible en las relaciones cotidianas dentro de la familia y en la comunidad, se manifiesta de manera simbólica, sutil e invisible ante las percepciones y miradas de algunos tomadores de decisiones para combatir y erradicar esta problemática que afecta directamente a las mujeres, la familia y su entorno.

Desde el punto de análisis del modelo ecológico de Bronfenbrenner, emerge la identificación de situaciones de violencia hacia la mujer que empieza desde lo individual, personal y que forja

una propia historia familiar, observándose el uso de la violencia en la resolución de conflictos, en las manifestaciones de autoritarismo dentro de la familia que trae como consecuencia la baja autoestima en las mujeres que conlleva a manifestaciones de sentimientos de humillación. En el mismo sentido, en el contexto del siglo XXI, la participación de las comunidades institucionalizadas, en las que intervienen incluso los medios de comunicación, aunado a eso deben asumir el reto de tolerar la carencia de legislación adecuada y la escasez de apoyo institucional de entes gubernamentales frente a las situaciones de violencia, identificando factores de riesgo que generan estrés y aislamiento social de las mujeres maltratadas.

En tal efecto, se debe prestar atención desde el entorno familiar, sin descuidar la parte del entorno comunitario, que reproducen espacios de violencia de género contra las mujeres, considerando que la violencia puede terminar en femicidio como resultado de la continua ejecución de actos de maltrato hacia las mujeres.

Desde este punto de vista, resulta clave que las organizaciones que atienden esta problemática, tanto a nivel gubernamental y no gubernamental focalicen y prioricen acciones de prevención y atención a las víctimas de violencia en la comunidad.

Aunado a lo anterior, es interesante que al mismo tiempo se articule con las actividades barriales que realizan los habitantes, fundaciones y organizaciones que existen en el sector para comprender a profundidad las necesidades y dificultades que están viviendo, de tal manera que se entienda el problema para trabajar con los habitantes y beneficiarios directos para lograr propuestas de intervención comunitaria integral.

En la parte educativa cobra relevancia la parte profesional al contar con un estudio que aporta al conocimiento de las estrategias de prevención de la violencia de género, que enfatice el hecho de disminuir el maltrato físico, verbal que afectan la parte psicológica de las mujeres.

XIV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1 Nombre de la propuesta:

Estrategia de prevención de violencia de género contra las mujeres a través de la implementación de un manual de auxilio comunitario focalizado en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1.

Dirigido a:

Mujeres de la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1 y lideresas de la comunidad vinculadas con las Fundación Cleotilde Guerrero.

4.3 Antecedentes:

Las cifras estadísticas acerca del maltrato y violencia física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, de acuerdo con datos de las diferentes Fiscalías en el Ecuador, se registraron 19.975 casos, en el año 2020, entre los meses marzo y agosto, considerando las restricciones por el confinamiento a fin de evitar la propagación de la pandemia del Coronavirus (Primicias , 2020). En el mismo contexto, en una publicación se enfatizó que el ECU 911 estableció en sus estadísticas que, en el año 2021, hasta el 1 de julio del 2021 se reciben aproximadamente 316 alertas diarias relacionadas con violencia intrafamiliar, lo que suma un promedio mensual de 9.500 llamadas. Es importante resaltar que este tipo de agresiones se las ha realizado en espacios públicos y, por tanto, se registraron en las cámaras del Servicio de Emergencia no detectado este tipo de agresiones en los espacios públicos en diferentes puntos del país (El Comercio, 2021).

Desde este punto de vista, las cifras generan estadísticas alarmantes en la comunidad ecuatoriana, requiriéndose la intervención de entes públicos y privados, con o sin fines de lucro que desarrollen manuales de prevención y afrontamiento hacia la violencia de género.

4.4 Objetivo general:

Diseñar una propuesta de intervención comunitaria que permita la prevención de violencia de género contra las mujeres y a su vez estructure una ruta de actuación comunitaria frente un hecho de violencia.

4.5 Metodología:

Dentro de la metodología se proponen las actividades de sensibilización y formación para las lideresas que participan en la fundación Cleotilde Guerrero incorporando actividades de reflexión y promoción de estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres, las mismas que una vez formadas las lideresas compartirán con las demás mujeres y vecinos de la comunidad.

De la misma manera, se desarrollará un proceso de sensibilización y formación a través de encuentros en la fundación y facilitación de profesionales y organizaciones cooperantes.

Se plantea el desarrollo de seis temas principales para este proceso: Identidad y sexualidad integral, violencia de género contra las mujeres, conociéndonos entre mujeres (signos y efectos de vivencias alrededor de la violencia), derechos humanos, salud sexual y reproductiva, cuidándonos en comunidad.

Diseño de estructura de las capacitaciones:

Nombre de la actividad	Actividad 1: Expresando nuestros sentimientos
Objetivo	Reflexionar sobre la sexualidad como una dimensión humana que se manifiesta a lo largo de la vida y a partir de lo cual se construyen las identidades femeninas y masculinas.
Desarrollo de la actividad	Identidad y sexualidad integral., se realizará un ejercicio de análisis referente a “mis primeros aprendizajes sobre sexualidad” el cual lo podrán escribir en una hoja. Como segundo momento los facilitadores organizarán en grupos de 4 participantes para analizar y desarrollar las siguientes actividades: 1. construyendo el concepto de sexualidad, 2. mensajes sobre sexualidad en cada una

	de las etapas de vida, 3. identidad y ciudadanía ¿quién soy? 4.diferencias entre las actividades que desarrollan los hombres y las mujeres. Desarrollar plenaria grupal para compartir reflexiones y aprendizajes.
Tiempo	1 hora
Materiales	Formato guía, papelógrafos, marcadores, cinta de papel.

Nombre de la actividad	Actividad 2: Reconociendo la violencia de género contra las mujeres en diferentes espacios.
Objetivo	Identificar los tipos de violencia contra las mujeres y su impacto en la vida de las mujeres.
Desarrollo de la actividad	El facilitador gestionará los recursos para el desarrollo de un video foro con el documental “Mariposas”, promoviendo al finalizar el análisis de las historias de vida observadas, sistematizará las ideas expuestas en función de reconocer los diferentes tipos de violencia. Actividad en grupo: las inequidades de género, los mitos sobre la sexualidad femenina y masculina reproducen la violencia de género.
Tiempo	1 hora
Materiales	Video documental, equipos audiovisuales, marcadores y papelógrafos.

Nombre de la actividad	Actividad 3: Aspectos que aportan a mi conocimientos- Mi identidad; yo misma como mujer
Objetivo	Dimensionar los efectos de la violencia de género contra las mujeres en la salud integral.
Desarrollo de la actividad	Conociéndonos entre mujeres (signos y efectos de vivencias alrededor de la violencia). En primer momento se propone desarrollar grupo de trabajo de acuerdo al número de participantes y realizar un collage sobre los efectos de violencia en la vida de las mujeres. Luego se promuévela reflexión personal a través de la pregunta ¿cuál es mi actitud frente un hecho de violencia? Y como cierre de esta actividad de solicita a las participantes que

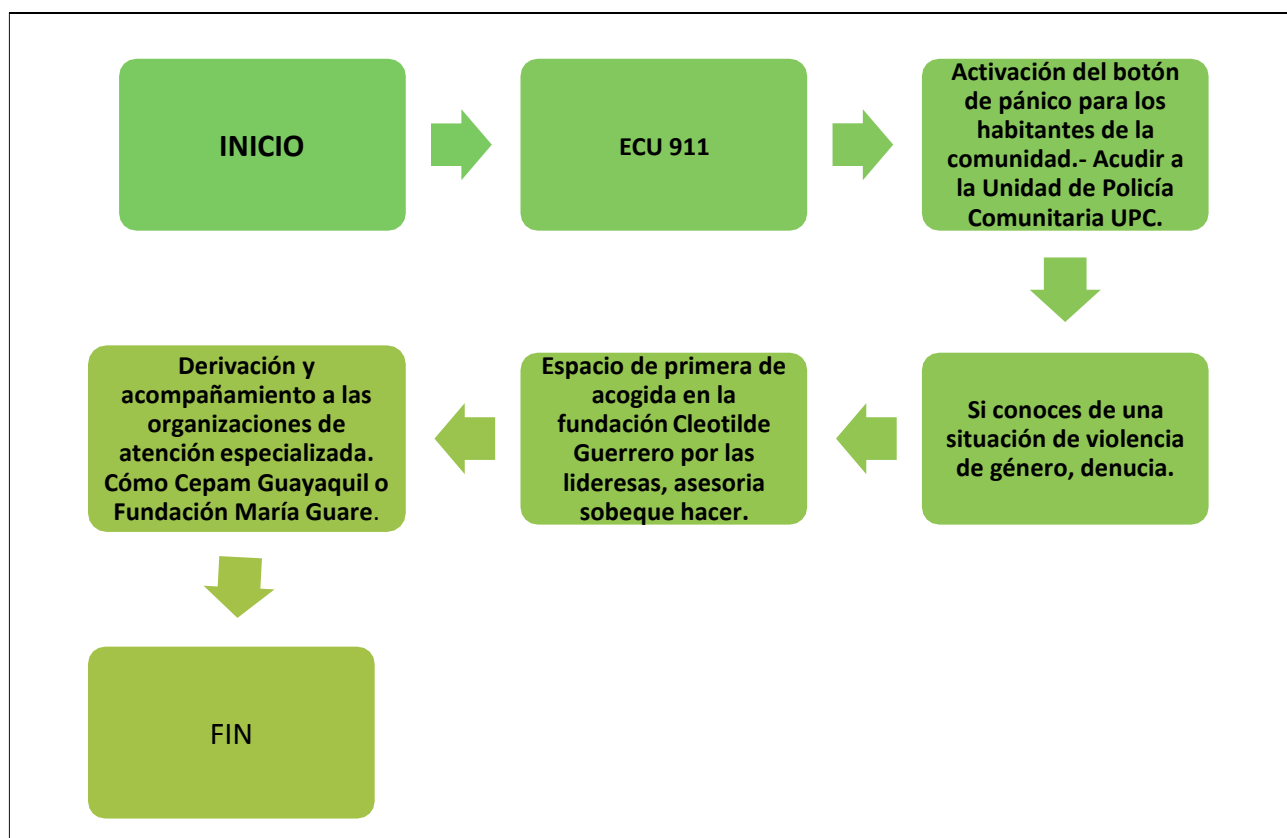
	escriban sobre sus sueños, metas en el marco de sus proyectos de vida.
Tiempo	1 hora
Materiales	Revistas, periódicos, paleógrafos, marcadores.

Nombre de la actividad	Actividad 4: Lo que dicen, expresan y norman los Derechos Humanos.
Objetivo	Conocer sobre los derechos humanos como medida de protección frente un hecho de violencia.
Desarrollo de la actividad	Concientización en información sobre los derechos humanos a través de una presentación, se promueve la reflexión sobre los sujetos de derechos, las medidas de protección que se deben determinar frente un hecho de violencia. Se dará a conocer sobre las garantías constitucionales para una libre de violencia y a su vez sobre la reivindicación de derechos frente a la violación de los mismos.
Tiempo	1 hora
Materiales	Ppt, equipos tecnológicos para proyectar.

Nombre de la actividad	Actividad 5: Lo que debemos saber y conocer
Objetivo	Compartir información sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva en contexto de violencia de género.
Desarrollo de la actividad	Ejercicios de respiración y relajación, se promueve que las participantes puedan escuchar y sentir los movimientos de su cuerpo logrando conectar con la apropiación del cuerpo como primer territorio donde se ejercen los derechos. Se solicitará una charla al responsable del Centro de Salud del sector sobre la salud sexual y reproductiva en contextos de violencia que enfatice el cuidado y la toma de decisiones saludables.
Tiempo	1 hora
Materiales	Formato guía

Nombre de la actividad	Actividad 6: Identificar: ¿Quienes nos auxilian y quienes nos cuidan?
Objetivo	Socializar y validar una ruta de actuación comunitaria frente un hecho de violencia de género contra la mujer.
Desarrollo de la actividad	En esta actividad se promoverá el cuidado en comunidad. Se realizará un mapeo con las participantes para identificar frente un hecho de violencia ¿qué podrían hacer?, ¿dónde acudir?, ¿cuáles serán sus redes de apoyo cercano? y en función de esa identificación se realizará una lluvia de idea referente a que haría frente un hecho de violencia. Se presentará la propuesta de ruta de actuación comunitaria frente un hecho de violencia de género contra las mujeres que permita brindar asesoría y apoyo a las mujeres víctimas.
Tiempo	1 hora
Materiales	Formato guía, papelógrafos, marcadores, cinta de papel.

Ruta de actuación comunitaria frente un hecho de violencia de género contra la mujer:



BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, P. (2021). La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner. *Psicología educativa y del desarrollo*, 1. Obtenido de <https://psicologiyamente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>
- Arias, E. F. (DICIEMBRE de 2018). *Factores de riesgo de violencia a la mujer* . Obtenido de <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/564/757>
- Arriciaga, N. (febrero de 2018). *Prevención de la Violencia Intrafamiliar en las familias*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10617/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-17.pdf>
- Blandón, S. (2016). Influencia de la religión en la toma de decisiones sobre sexualidad en estudiantes católicos practicantes. *Diversitas: perspectivas en psicología*,. 12(2), 231-242.
- Boira, S. (2017). *Sexismo pensamientos distorcionados y violencia de parejas*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/647/64753569005/64753569005.pdf>
- Burgos, A. J. (3 de octubre de 2019). *VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN EL ECUADOR*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14042/1/T-UCSG-POS-MDDP-28.pdf>
- Comerón, L. C. (2015). *VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO*. Obtenido de [file:///C:/Users/Samuel/Downloads/paginas_7_34_tsh_76%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Samuel/Downloads/paginas_7_34_tsh_76%20(1).pdf)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Glosario Feminista para la Igualdad de Género. CN IgualdadGenero*. Obtenido de <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/GLOSARIO-FEMINISTA-CNIG.pdf>
- Díaz, & González. (2016). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. . *Revista clínica de medicina de familia*, 8(1), 19-30.
- El Comercio. (1 de julio de 2021). 9 500 llamadas mensuales se reporta al ECU 911 por violencia intrafamiliar. *Actualidad* , pág. 1. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/video/miles-llamadas-mensuales-reporte-ecu-911-violencia-intrafamiliar.html>

- Gil, M. I. (26 de diciembre de 2019). *El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género*. Obtenido de <https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). Glosario de género. *CEDOC*, 32. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Lagarde, M. (2000). *Liderazgos entreñables*. Obtenido de https://mail-attachment.googleusercontent.com/attachment/u/0/?ui=2&ik=65d341e505&attid=0.3&permmmsgid=msg-f:1706210553686067866&th=17adad756c7b0a9a&view=att&disp=inline&realattid=f_kridehe92&sadbat=ANGjdJ_-1xjLd1j_5Gz18h7wCj8X7nyhTmelJyA018AIorr21mCSodunW
- LoipeVcM. (2018). Obtenido de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- LOIPEVCM. (5 de febrero de 2018). Obtenido de Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018:
https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- López, G. (2018). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. . *Medisan*, 18(02), 181-187.
- Malena, M. (2019). *Intersecciones entre psicología social comunitaria y feminismo: reflexiones a partir de experiencias de Investigación Acción Participativa*. Obtenido de <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/410.pdf>
- Mladinic, G. (2019). Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. . *Psykhé* (Santiago), 18(2), 51-64.
- Montalvo, G. M. (18 de julio de 2020). *Machismo y sociedad*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/analisis/gustavo-moreno-montalvo-2565659/machismo-y-sociedad-3033078>

Naciones Unidas . (2021). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Olivares, E., & Incháustegui, T. (2017). Modelo Ecológico. *Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, 17. Obtenido de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

OMS. (6 de Agosto de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/es/>

OMS y OPS. (4 de AGOSTO de 2021). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

ONG. (5 de JULIO de 2018). *Tipos de violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>

ONU. (julio de 2017). *Consultas por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/08/consultas-ley-violencias>

ONU y OPS. (4 de AGOSTO de 2021). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

Pacheco, A. M. (DICIEMBRE de 2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007

Perona, Ú. (1 de agosto de 2021). La teoría de Bronfenbrenner: Todos los entornos que influyen educativamente en el niño. *Psicóloga infantil*, 1. Obtenido de <https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/psicologia-infantil/teoria-de-bronfenbrenner/>

Ponce, D. A. (11 de octubre de 2017). *VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER*. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/violencia-de-genero-contra-la-mujer>

Primicias . (19 de septiembre de 2020). 20.000 casos de violencia de género e intrafamiliar reportados desde marzo. pág. 1. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-casos-violencia-genero-emergencia/>

Rodrigues, R. d. (11 de agosto de 2021). *Violencia de Género en la Pareja*. Obtenido de https://mail-attachment.googleusercontent.com/attachment/u/0/?ui=2&ik=65d341e505&attid=0.1&permmmsgid=msg-f:1706210553686067866&th=17adad756c7b0a9a&view=att&disp=inline&realattid=f_kride94j0&sadbat=ANGjdJ-2rFfzSxzF6iwPimKzcctYspOtAWJAa8K3GvZENURTfbMFsVr_V

Sánchez, Ó. A. (27 de septiembre de 2017). *Influencia de los estereotipos de género asociados con la violencia* . Obtenido de [file:///C:/Users/Samuel/Downloads/5780%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Samuel/Downloads/5780%20(1).pdf)

Sancho, C. (11 de mayo de 2019). *Violencia de género contra la mujer*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667734/mcss1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tozzini, J. D. (mayo de 2015). *¿Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja*. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1qsZBdDY7zAEcE9i_6PU-CWEQhARkIuS7/view

Vélez, P. L. (2017). *Estudio realizado desde la psicología cognitivo-conductual y el enfoque de género*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13112/DISERTACI%C3%93N%20PA-MELA%20LIZBETH%20CEPEDA%20V%C3%89LEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS:

Anexo 1 Encuesta virtual

 FUNDACIÓN CLEOTILDE GUERRERO	ENCUESTA VIRTUAL SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Factores de riesgo que favorecen la violencia de género contra las mujeres en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil.	
1. Sexo:	
2. Edad: (Elige el rango de edad en el que se encuentra). 40-47 48-54 55-60	
3. Identificación étnica: Mestizo, afrodescendiente, afroecuatoriano, indígena, blanco	
4. Nivel educativo Educación General Básica, Bachillerato, profesional, 4to nivel	
5. Situación laboral: empleado en relación de dependencia, desempleo, alguna actividad informal	
6. Estado civil: Soltera, unión de hecho, convivencia con pareja, casada, divorciada y viuda.	
7. ¿Con quién vives?	
8. ¿Cuántos hijos tienes?	
9. ¿Qué significa para ti la violencia de género?	
10. ¿Qué tipo de violencia de género contra las mujeres conoces? Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Violencia intrafamiliar Violencia económica y patrimonial	
11. ¿Crees que cualquier forma de relación sexual sin consentimiento es una forma de violencia de género contra las mujeres?	
12. ¿Dónde crees que se da la violencia de género hacia las mujeres? En casa, en la calle, en el trabajo o en el barrio	
13. ¿Qué tipos de violencia de género contra las mujeres crees que son más frecuentes en esta comunidad (barrio)?	
14. ¿En general, quienes creen que son los agresores (mayormente) en tu barrio?	
15. ¿Cuál es tu reacción cuando ves un caso de violencia contra las mujeres dentro de tu barrio?	

Anexo 2 Guía de grupo focal



**FUNDACIÓN
CLEOTILDE
GUERRERO**

GRUPO FOCAL

“Factores de riesgo que favorecen la violencia de género contra las mujeres en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil”.

Facilitador:

Participantes:

Lugar y fecha:

OBJETIVOS:		
• Dialogar sobre las causas y consecuencias de la violencia de género, en hombres y mujeres, en el ámbito, personal, familiar, educativo y social – comunitario. • Sensibilizar a los participantes sobre la problemática de la violencia y violencia de género. • Reflexionar sobre la importancia de actuar y organizarse para prevenir y erradicar la violencia de género.		
N.º	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Actividad de protocolo Saludo – Bienvenida	10 minutos
2	Actividad de introducción: Técnica: lluvia de ideas Análisis de roles de género: - ¿Crees que hombres y mujeres son iguales? - ¿Cuál crees que es la causa de la violencia contra las mujeres / niñas? - Aparte de la violencia doméstica, también hay relaciones sexuales no deseadas. ¿Qué piensas sobre esto?	20 minutos
3	Actividad de análisis: Técnica: planteamiento de preguntas, diálogo grupal Preguntas generadoras: - ¿Cómo podemos prevenir la violencia de género contra las mujeres? - ¿Qué harían sus vecinos si se enteran de alguna situación donde alguien conocido golpee a un miembro de la comunidad?	20 minutos
4	Evaluación – Conclusiones – Cierre ✓ Agradecimientos por su asistencia y participación, refrigerios.	15 minutos

Anexo 3 Entrevista



**FUNDACIÓN
CLEOTILDE
GUERRERO**

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

“Factores de riesgo que favorecen la violencia de género contra las mujeres en la cooperativa de vivienda Andrés Quiñonez #1 del sector de Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil”.

Datos generales:

Nombres:		Apellidos:	
Edad:			
Identificación étnica:	Mestizo, afrodescendiente, afroecuatoriano, indígena, blanco		
Estado civil:	Soltera, unión de hecho, convivencia con pareja, casada, divorciada y viuda.		
Número de hijos:			
Nivel de estudios:	Educación General Básica, Bachillerato, profesional, 4to nivel		
Lugar y tipo de trabajo actual:			
¿Con quién vives actualmente?			

Dimensión individual:

1	¿Cuál crees que es la causa de la violencia contra las mujeres / niñas? Indagar sobre concepciones sobre violencia de género contra las mujeres.
2	¿Has experimentado alguna situación de violencia de género?
3	¿Su pareja ha ejecutado acciones sin su consentimiento con el fin de corregirle?
4	¿En alguna ocasión ha sentido que su vida estaba en peligro? En caso afirmativo, ¿cuándo
5	¿Cuáles son los peligros que experimenta en este entorno?
6	¿Cuándo se te presenta un problema o alguna dificultad cómo la enfrentas?

Dimensiones comunitaria y social:

1	¿Cuáles son las actividades que mayoritariamente realizan las mujeres de la comunidad?
2	¿Los miembros de su comunidad enfrentan riesgos específicos dentro o alrededor de sus hogares?
3	¿Quiénes son las personas agresoras en su comunidad?